CUADERNOS
historia 16

Juan Manuel y su época

J. Valdeón, N. Salvador y J. L. Martín

62

140 ptas

CUADERNOS historia 16

1: Los Fenicios • 2: La Guerra Civil española • 3: La Enciclopedia • 4: El reino nazarí de Granada • 5: Flandes contra Felipe II • 6: Micenas • 7: La Mesta • 8: La Desamortización • 9: La Reforma protestante • 10: España y la OTAN • 11: Los orígenes de Cataluña • 12: Roma contra Cartago • 13: La España de Alfonso X • 14: Esparta • 15: La Revolución rusa • 16: Los Mayas • 17: La peste negra • 18: El nacimiento del castellano • 19: Prusia y los orígenes de Alemania • 20: Los celtas en España • 21: El nacimiento del Islam • 22: La II República Española • 23: Los Sumerios • 24: Los comuneros • 25: Los Omeyas • 26: Numancia contra Roma • 27: Los Aztecas • 28: Economía y sociedad en la España del siglo XVII • 29: Los Abbasíes • 30: El desastre del 98 • 31: Alejandro Magno • 32: La conquista de México • 33: El Islam, siglos XI-XIII • 34: El boom económico español • 35: La I Guerra Mundial (1) • 36: La I Guerra Mundial (2) • 37: El Mercado Común • 38: Los judíos en la España medieval • 39: El reparto de Africa • 40: Tartesos • 41: La disgregación del Islam • 42: Los Iberos • 43: El nacimiento de Italia • 44: Arte y cultura de la Ilustración española • 45: Los Asirios • 46: La Corona de Aragón en el Mediterráneo • 47: El nacimiento del Estado de Israel • 48: Las Germanías • 49: Los Incas • 50: La Guerra Fría • 51: Las Cortes Medievales • 52: La conquista del Perú • 53: Jaime I y su época • 54: Los Etruscos • 55: La Revolución Mexicana • 56: La cultura española del Siglo de Oro • 57: Hitler al poder • 58: Las guerras cántabras • 59: Los orígenes del monacato • 60: Antonio Pérez • 61: Los Hititas • 62: Don Juan Manuel y su época • 63: Simón Bolívar • 64: La regencia de María Cristina • 65: La Segunda Guerra Mundial (1) • 66: La Segunda Guerra Mundial (2) • 67: La Segunda Guerra Mundial (y 3) • 68 Las herejías medievales • 69: Economía y sociedad en la España del siglo XVIII • 70: El reinado de Alfonso XII • 71: El nacimiento de Andalucía • 72: Los Olmecas • 73: La caída del Imperio Romano • 74: Las Internacionales Obreras • 75: Esplendor del Imperio Antiguo de Egipto • 76: Los concilios medievales • 77: Arte y cultura de la Ilustración en España • 78: Apocalipsis nuclear • 79: La conquista de Canarias • 80: La religión romana • 81: El Estado español en el Siglo de Oro • 82: El «crack» del 29 • 83: La conquista de Toledo • 84: La sociedad colonial en América Latina • 85: El Camino de Santiago • 86: La Guerra de los Treinta Años • 87: El nacionalismo catalán • 88: Las conferencias de paz y la creación de la ONU • 89: El Trienio Liberal • 90: El despertar de Africa • 91: El nacionalismo vasco • 92: La España del Greco • 93: Los payeses de remensa • 94: La independencia del mundo árabe • 95: La España de Recaredo • 96: Colonialismo e imperialismo • 97: La España de Carlos V • 98: El Tercer Mundo y el problema del petróleo • 99: La España de Alfonso XIII • 100: Las crisis del año 68.

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Asunción Doménech y Manuel Longares.
COLABORACION ESPECIAL: José M.ª Solé Mariño.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: 218 50 16 y 218 50 66.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfs.: 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Adriana González. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: (93) 237 70 00, 237 66 50 ó 218 50 16.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avda. del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Tel. (94) 435 77 86.
IMPRIME: Raycar, S. A. Matilde Hernández, 27. 28019 Madrid.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avda. Valdelaparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-1039-2, Tomo VII.
Depósito legal: M. 41.536. — 1985.

Representación del monarca y los distintos estamentos sociales en el siglo XIII, según pintura procedente de San Fructuoso de Bierge. Huesca

Indice

DON JUAN MANUEL

Don Juan Manuel 4

Castilla, días de miseria
Por Julio Valdeón 6
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Valladolid.

María de Molina, tres veces reina 14

Una vida turbulenta
Por Alvaro Alonso 16
Universidad de Complutense de Madrid.

El escritor
Por Nicasio Salvador Miguel 19
Profesor de Literatura Medieval.
Universidad Complutense de Madrid.

El señor de Peñafiel
Por José Luis Martín 24
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Salamanca.

Bibliografía 29

Selección de textos 30

Caballero castellano, según miniatura del Libro de los Caballeros de Santiago *(siglo XIV. Archivo Municipal de Burgos)*

Don Juan Manuel

LA figura de Don Juan Manuel centra en gran medida la vida política castellana del siglo XIV, debido a su permanente protagonismo en una escena pública en la que intervino de forma muy destacada. Junto a esta actividad aparece la, más importante para la posteridad, referida a su labor literaria, que lo convierte en uno de los autores fundamentales de la Edad Media española. Estos dos aspectos, en apariencia contradictorios pero tantas veces presentes en nuestra historia

literaria, alcanzan en el caso de Don Juan Manuel sus expresiones más caracterizadas.

La observación de la existencia de este personaje, a lo largo de las vicisitudes por las que atravesó y a través de los hechos en los que intervino, ilustra a la perfección acerca de la existencia de una Castilla dual intrínsecamente. Por una parte, se hallaba dominada por las banderías propias del agitado y oscuro período medieval; por otra, aparecían ya en el horizonte las formas renacentistas que, procedentes de Italia y del norte europeo, comenzaban a definir la escena peninsular. Ello convierte a la trayectoria vital de este controvertido personaje en un verdadero arquetipo de lo que fue con toda propiedad calificado de *revolución de la Baja Edad Media.*

Los ideales propios del Medievo en estado puro dejan ya paso a formas de vida menos duras, y por tanto más fáciles de sobrellevar. La vida cultural ya no se refugia exclusivamente en los monasterios, como había sucedido durante los sombríos siglos precedentes, y pasa a expandirse por los palacios reales y nobiliarios e incluso alcanza a algunos sectores del Estado llano. Las condiciones de existencia de las reducidas clases dominantes adquieren niveles significados de refinamiento, nunca observados tras la caída del poder imperial romano salvo en los territorios organizados según usos islámicos.

Epoca de transición

Faltará muy poco tiempo para que los reinos cristianos del norte de la Península estabilicen su predominio sobre ella, aun manteniéndose la presencia islámica en una Granada debilitada de forma irreversible. Ello posibilita el fortalecimiento interno de los mismos, en contraste con las anteriores etapas, durante las que su misma existencia era cuestionada en función de la coyuntura bélica del momento. La Baja Edad Media supone así para Castilla un momento decisivo en su desarrollo histórico, aun teniendo en cuenta las vicisitudes que el reino soporta debido a la negativa de la mayor parte de la nobleza a admitir el predominio del poder de la Corona.

La consideración de los rasgos generales y de los hechos que configuran esta etapa permite observar esta pugna permanente, en la que intervienen todos los agentes que por entonces contaban con protagonismo en el campo de las decisiones públicas: la Corona, la nobleza, las Cortes y las corporaciones locales. Todos ellos intervienen en grado variable según las circunstancias del momento, y lo hacen de una forma siempre inmutable: las representaciones populares como respaldo de la Corona y en contra de las apetencias de una nobleza no resignada a perder sus tradicionales privilegios en todos los ámbitos.

Una figura arquetípica

En las páginas que siguen, el profesor Valdeón establece las bases estructurales —sociales, económicas y políticas— que sirven de marco a este momento de transición. Esta introducción resulta imprescindible para la comprensión del mismo desde un punto de vista totalizador y riguroso, alejado por tanto de esquemas falseadores que en tantas ocasiones han sido utilizados en este sentido. A continuación, Alvaro Alonso efectúa un recorrido sobre la vida del infante Don Juan Manuel, como figura que sirve para ilustrar el momento de la forma más efectiva.

Nicasio Salvador realiza una aproximación en profundidad a los aspectos literarios de la personalidad del Infante, que debido a ellos se sitúa en una destacada posición dentro del conjunto de las letras castellanas. Por último, el profesor Martín sitúa a Don Juan Manuel en su papel de señor feudal, dueño de vidas y haciendas en su Peñafiel, a la que convertiría en el mejor exponente póstumo de su existencia y acciones. Aspectos todos que configuran de forma exhaustiva la extraordinaria trayectoria de este hombre arquetípico de su tiempo.

Se incluye una somera nota biográfica de la reina María de Molina, cuya actuación política se halla íntimamente enlazada con la de Don Juan Manuel, tanto en planos de antagonismo como en los de obligada alianza. Y, como adecuado complemento, aparecen dos muestras del hacer literario del personaje, extraídas de su obra más valiosa, *El Conde Lucanor,* perfecto producto del pensamiento medieval plasmado por uno de sus exponentes más cualificados.

Castilla, días de miseria

Por Julio Valdeón
Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Valladolid

DON Juan Manuel fue una figura de primera fila en la historia del reino de Castilla en la primera mitad del siglo XIV, tanto en el terreno de la vida social y política como en el de las actividades literarias.

Habitualmente se le denomina el Infante, aunque en realidad no tuvo tal condición. Era hijo del infante don Manuel y de su segunda esposa, Beatriz de Saboya, y nieto del monarca castellano Fernando III el Santo.

Nacido en Escalona, en 1282, comenzó a intervenir muy tempranamente en la política, pues siendo todavía un niño ya se encontraba en la Corte de Sancho IV. No obstante, su actividad más intensa la desplegó durante los reinados de Fernando IV y Alfonso XI.

Don Juan Manuel reunía en su persona, con una rotundidad pocas veces igualada, los tres elementos fundamentales que caracterizaban en la Baja Edad Media al círculo de los *ricos hombres* castellanos: el abolengo, la privanza y el patrimonio.

Su preclara ascendencia, inserta en la propia familia real, se vio apuntalada con su matrimonio con una hija del rey de Aragón. Desempeñó, asimismo, importantes cargos públicos, como el adelantamiento del reino de Murcia, pero, sobre todo, estuvo presente en todo momento en las disputas de la minoridad de Alfonso XI, en la que se hizo un personaje imprescindible.

Su patrimonio fue muy amplio, extendiéndose por buena parte del territorio de la Corona de Castilla. Recordemos, como botones de muestra, los señoríos de Peñafiel y de Villena. Su vida pública fue en extremo agitada, incluyendo desde su participación en las inevitables campañas contra los granadinos hasta su fugaz desnaturamiento de Alfonso XI.

Pero su tensa vida política no fue obstáculo para que, simultáneamente, se dedicara al cultivo de las letras, habiéndonos legado una obra muy variada y de enorme interés, tanto por la precisión en el manejo del idioma castellano como por los aspectos estrictamente literarios de la misma o por las ideas que nos ha transmitido acerca de la sociedad de su tiempo.

El período comprendido entre los años 1282 y 1348, fechas respectivas del nacimiento y de la muerte de don Juan Manuel, ofrece unos perfiles acusadamente regresivos, al menos si los comparamos con las etapas inmediatamente anteriores. La reconquista, que había dado pasos gigantestos hasta mediados del siglo XIII, quedó bruscamente paralizada, siendo incapaces los castellanos de liquidar al reino nazarita de Granada.

Los conflictos de las minoridades de Fernando IV y de Alfonso XI fueron interminables, así como las disputas entre las diversas facciones nobiliarias del reino. No hay otras noticias de Castilla, se lee en una carta de comienzos del siglo XIV dirigida al rey de Aragón, salvo *que el rey e todos los otros entre si punnan por destroyrla que qui mas puede mas lieva e qui menos puede larza e no saben que es justicia ni les place en ella.*

La violencia se extendía por doquier, practicada tanto por los malhechores como por los poderosos y teniendo como víctimas principales a los sectores populares. Pero al mismo tiempo había síntomas inequívocos de retroceso demográfico y de dificultades económicas. Eran los preludios de la gran depresión del siglo XIV, acentuada en los años medios de la centuria a raíz de la difusión de la Peste Negra.

La regresión demográfica y económica

La documentación conservada de las últimas décadas del siglo XIII y de la primera mitad del XIV ofrece abundantes testimonios de las dificultades que, tanto en el terreno demográfico como en el económico, estaban afectando al reino castellano-leonés.

Ya en tiempos de Alfonso X el Sabio hubo problemas a la hora de encontrar pobladores para las tierras recién incorporadas de Andalucía Bética y Murcia, *porque no podia aver gentes de la su tierra que los poblasen* (dice la crónica de Alfonso X refiriéndose a los territorios del reino de Murcia), *vinieron y e poblaron muchos catalanes.*

Desde los primeros años del siglo XIV abundan las peticiones de los concejos del reino en demanda de una reducción de sus contribuciones fiscales, alegando que había descendido su población y, por tanto, también el número de sus pecheros. De San Vicente de la Barquera a Belorado y de Covarrubias a Illescas se escucharon quejas de ese tipo con numerosa frecuencia. Simultáneamente muchos lugares quedaban abandonados definitivamente, convirtiéndose en despoblados.

Cuando Alfonso XI salió de su minoridad, en el año *1325, falló el regno muy despoblado, et muchos logares yermos*, según nos dice la crónica de su reinado. ¿Había sido la riada migratoria hacia las tierras meridionales recientemente ganadas al Islam, y cuya fama de feracidad era

Alfonso X el Sabio, su esposa doña Violante y su primogénito Fernando de la Cerda en una miniatura del tumbo de Toxos Outos. La Coruña (arriba). *Fernando III el Santo, miniatura de la catedral de Santiago* (derecha). *Entrega de privilegios* (izquierda). *Murallas de Toledo* (abajo).

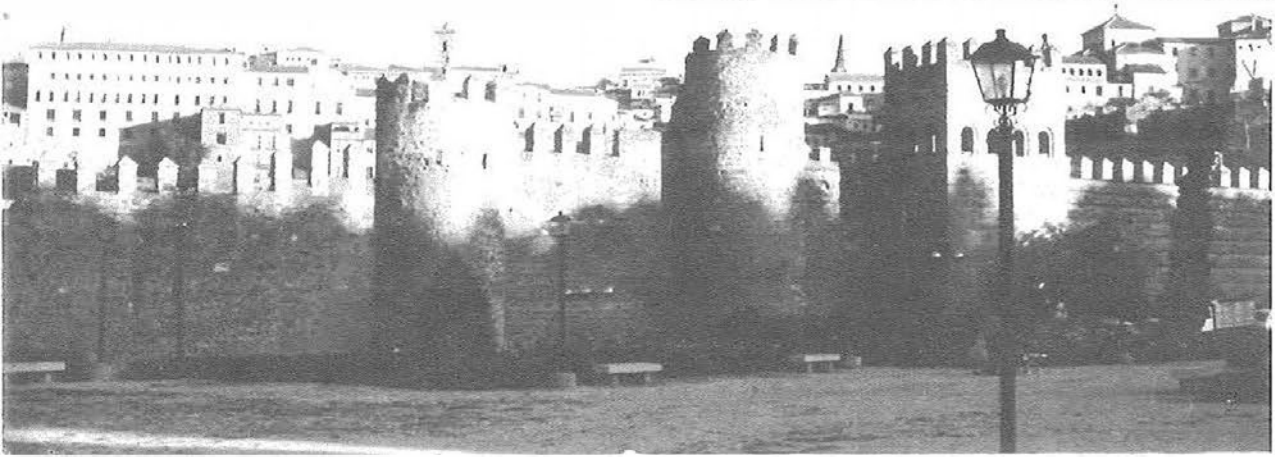

Campesino segando (detalle del retablo de San Esteban, siglo XIV)

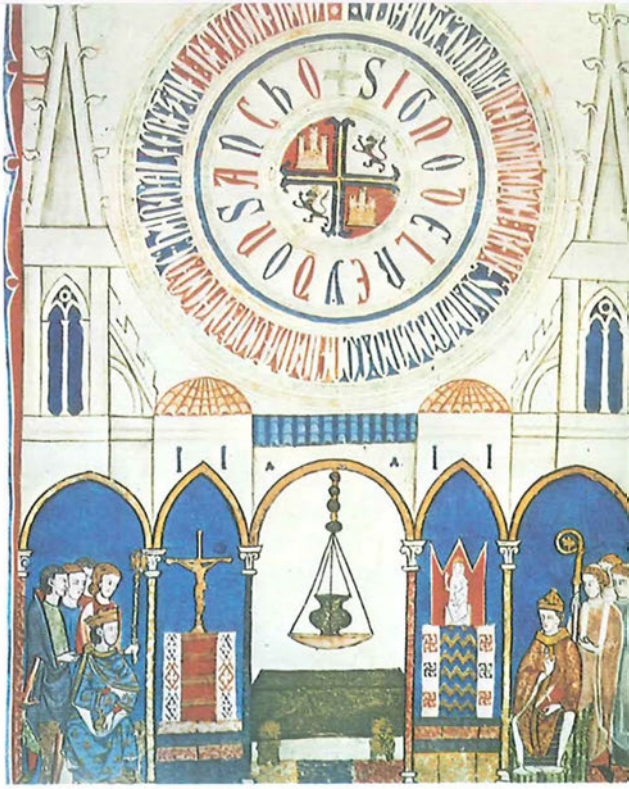

Privilegio rodado de Sancho IV de Castilla (Archivo Histórico Nacional)

bien conocida, la causante de ese descenso de los efectivos demográficos de las tierras meseteñas? ¿Qué papel desempeñó en este proceso la mortandad del año 1301, fecha en la que, según la crónica de Fernando IV, a causa del hambre *bien cuidaran que muriera el cuarto de toda la gente de la tierra?*

Al mismo tiempo las fuentes de la primera mitad del siglo XIV insisten en la pobreza de la tierra. Así se expresaron las Cortes de Valladolid de 1307 al señalar que la tierra *era muy yerma e muy pobre.*

El país, se dijo en una reunión de obispos celebrada en Zamora el año 1310, se encuentra *astragado e venido a gran poblesa.* Según el capítulo de la Orden de Santiago reunido en Mérida en la misma fecha, los vasallos de la citada institución *son más astragados que solían.* Los habitantes de las villas de realengo, se admitía en 1332, *estaban en muy grand afincamiento de pobreza* y en 1347 se afirmaba que *fincaron las gentes muy pobres e muy menguadas.*

Todas estas declaraciones, aunque acaso teñidas de una cierta carga retórica, son, por otra parte, reveladoras de la crisis económica que estaba padeciendo el reino de Castilla, y que se manifestaba muy agudamente en la situación de las capas populares.

Los documentos nos hablan igualmente de los *años fuertes,* es decir, aquellos en que, por diversas circunstancias metereológicas, se perdieron las cosechas. ¿Está esto en relación con el posible descenso de las temperaturas que, al parecer, se produjo en el siglo XIV y que, según algunos autores, fue la causa determinante de la regresión de dicha centuria?

Los años más duros de toda la primera mitad del siglo XIV fueron los de la década de los 40. *Por los tenporales muy ffuertes que ovo en el dicho tiempo* (se dijo en las Cortes de Alcalá de 1348, aludiendo al período 1344-1347) ... *se perdieron los ffrutos del pan e del vino.* Por su parte, la carestía de productos alimenticios básicos solía ir seguida de un incremento espectacular de los precios de los mismos. Esto sucedió particularmente en los años 1302-1303, 1330-1331 y 1343-1345.

En otro orden de cosas, el panorama se vio también afectado por la política monetaria de los reyes de Castilla. Estos, para salir de apuros, acudían con frecuencia a la práctica de las devaluaciones monetarias. Así, por ejemplo, Alfonso XI ordenó, en 1343, *que le labrasen moneda de la del su regno, salvo que la mandó facer de otra señal, et de menor ley.* La medida provocó una oposición rotunda tanto de los nobles como de los procuradores de las ciudades, que consideraban muy perjudicial la devaluación.

La Corona tenía el fácil expediente de exigir de los pecheros nuevos tributos para hacer frente a sus compromisos. Pero esta política, puesta en práctica en diversas ocasiones, no hacía sino agravar la ya difícil situación en que se encontraban los contribuyentes.

Esta idea se repite machaconamente en las fuentes de la época. En 1332 Alfonso XI se dio cuenta de que *los de sus villas estaban en muy*

grand afincamiento de pobreza por los muchos pechos que avian dado. Seis años más tarde el mismo monarca solicitaba del Papa algunas concesiones para la guerra contra los musulmanes, *ca las gentes de la su tierra eran tan empobrecidas por los muchos pechos que avian pechado para las guerras de los tiempos pasados que lo non podian complir.*

Todavía en 1348 se afirmaba que la tierra estaba yerma y despoblada, entre otras razones, *por los muchos pechos que pecharon en los nuestros mesteres.* Tal era, en sus rasgos generales, el panorama de fondo que presentaba el reino castellano-leonés, en los aspectos demográfico y económico, en tiempos de don Juan Manuel.

La conflictividad social

El período comprendido entre fines del siglo XIII y mediados del XIV conoció igualmente un incremento sustancial de la conflictividad social.

A primera vista se trataba simplemente de una situación derivada de la anarquía imperante en Castilla, especialmente durante las minoridades de Fernando IV y Alfonso XI. Los forajidos campaban a su antojo, teniendo que buscar los sectores populares por su cuenta mecanismos de protección.

Las correrías de los golfines por la Jara toledana y otras comarcas contiguas motivó la constitución de la hermandad de colmeneros de Toledo, Talavera y Villarreal, que tenía como principal objetivo perseguir a los malhechores. A raíz de la muerte de Fernando IV, en 1312, los malhechores, según se lee en un texto de la época, *tomaron grant ssuelta en rrobar e en fforçiar e en tener los caminos e matar los ommes e quemar las aldeas e en ffazer otros muchos males e desaguisados.*

Pero el problema era más complejo que una simple proliferación del bandolerismo. Los conflictos de la época de don Juan Manuel reflejaban, en la mayor parte de los casos, un enfrentamiento entre grupos sociales antagónicos.

Los principales ejecutores de acciones violentas eran los poderosos, según ponen de relieve las fuentes de aquel tiempo. *Los ricos omes et los caballeros et omes fijosdalgo del reigno... facian muchos robos et tomas et grandes atrevimientos,* dice un expresivo párrafo de la crónica de Alfonso XI aludiendo a la época de las tutorías.

¿Quiénes eran las víctimas de esa situación? Sin duda las capas populares, y especialmente los campesinos. El *Poema de Alfonso XI* pone el dedo en la llaga cuando, al analizar la caótica situación del reino durante la minoridad del monarca, afirma que los labradores fueron los perjudicados por excelencia y los señores los grandes responsables de los atropellos:

En este tiempo los sennores
Corrian a Castiella,
Los mesquinos labradores
Pasavan grant mansiella.

Caballero castellano según miniatura del Libro de los Caballeros de Santiago, *siglo XIV (Archivo Municipal de Burgos)*

Los algos les tomavan
Por mal e por codiçia.
Las tierras se hermavan
Por mengua de justiçia...

Numerosas ciudades del reino castellano-leonés fueron asimismo escenario de enfrentamientos entre sectores sociales rivales. En unos casos fueron revueltas populares contra la autoridad señorial, como lo acaecido en Palencia en 1314, cuyo objetivo era el obispo D. Gómez. El motín, una vez sofocado, se saldó con una feroz represión, pues fueron condenados a muerte 49 ciudadanos palentinos. Pero lo más común fueron los conflictos entre los caballeros y el pueblo. Pugnas de este tipo las hubo, por ejemplo, en Zamora a fines del siglo XIII y en diversas ciudades de Andalucía en el primer tercio de la centuria siguiente.

En 1307, dice la crónica de Fernando IV, había en Córdoba *grand levantamiento del pueblo contra algunos de los caballeros mas honrados de la villa.* En Sevilla, durante la minoridad de Alfonso XI, *se levantó el común contra un cavallero prinçipal de aquella cibdad.* En Ubeda, por las mismas fechas, *se avia levantado un ome que decian Joan Martinez Avariro, et éste avia alborozado el pueblo, et echado de la villa todos los caballeros.* Este último texto, de gran interés, nos habla de un dirigente popular, que incluso había conseguido tomar bajo su mano el control de la localidad, aunque finalmente fue aplastado y ahorcado por la justicia regia.

También Segovia y Soria conocieron, por parecidas fechas, explosiones violentas en las que se enfrentaron caballeros y sectores populares. No podemos olvidar que en la primera mitad del siglo XIV estaba madurando el proceso de constitución de cerradas oligarquías de caballeros que monopolizaban los concejos de las más importantes ciudades castellanas.

Un pasaje de la tantas veces citada crónica de Alfonso XI ofrece, a nuestro juicio, un panorama sintético de la conflictividad social de la época. Veamos los párrafos más expresivos de dicho texto: *los que mas podian apremiaban a los otros, los que avian el poder tomaban las rentas del rey... et apremiaban los que poco podian, en algunas villas... levantábanse por esta razon algunas gentes de labradores a voz de común.*

La presión de los poderosos, es decir, quienes tenían poder político y económico, provocó reacciones populares, protagonizadas básicamente por labradores y canalizadas *a voz de común,* es decir, con un claro sentido unitario, que tenía resonancias de las comunas de siglos anteriores.

Paralelamente crecía la hostilidad contra los judíos, como se puso de relieve en diversas reuniones de Cortes. Los procuradores de las ciudades pidieron moratorias en el pago de las deudas contraídas por los cristianos contra los prestamistas hebreos, pero también solicitaron que se excluyera a los judíos de cualquier oficio público, que no pudieran adquirir propiedades territoriales y que no utilizaran nombres cristianos. Aunque la animadversión hacia los hebreos se basaba en motivos religiosos, también recogía un componente social, como lo revela el hecho de que se intensificara en época de dificultades.

Así pues, había una estrecha relación entre la crisis demográfica y económica y la creciente tensión social, hasta el punto de que ambas se alimentaban mutuamente.

Las pugnas políticas: tutorías y hermandades

Pero quizá el aspecto más llamativo de la época de don Juan Manuel fueron las interminables pugnas de carácter político, particularmente intensas durante las minoridades de Fernando IV y de Alfonso XI. Dio entonces comienzo el conflicto entre nobleza y monarquía, que se prolongó hasta finales del siglo XV.

Los representantes de los grandes linajes nobiliarios castellanos, como los Lara y los Haro, y los segundones de la familia real, formando alianzas y contraalianzas, que se constituían y se deshacían con enorme facilidad, se disputaron el control del poder político del reino. Pero las continuas banderías generaron un clima de caos generalizado y de anarquía.

Este contexto, no obstante, permitió a los concejos castellano-leoneses, conscientes de su fuerza, intervenir activamente en la vida política, defendiendo en todo momento los intereses del realengo, frente a las apetencias nobiliarias, y acudiendo a instrumentos de autodefensa, como las Hermandades.

Cuando don Juan Manuel, todavía niño, daba sus primeros pasos en la Corte, se produjo la muerte, prematura, de Sancho IV (1295), el cual dejaba como heredero a un menor, Fernando.

El panorama del reino castellano-leonés no era, en aquellos años finales del siglo XIII, nada halagüeño. Por una parte presionaban los nobles (los personajes más destacados del momento eran los infantes don Juan y don Enrique el Senador, así como don Juan Núñez de Lara y don Diego López de Haro), deseosos de sacar ventajas del río revuelto. Por otra parte presionaba el monarca aragonés Jaime II, que secundaba las aspiraciones al trono castellano de los infantes de la Cerda.

Pero la enérgica actitud de la reina madre, María de Molina, regente de su hijo Fernando IV y mujer de extraordinario temple, pudo salvar la situación. Claro que María de Molina tuvo un importante auxilio: el decidido apoyo de los concejos del reino. Se establecía así un acuerdo entre la causa monárquica y el tercer estado, que aparecía como el más firme soporte de aquélla.

Una nueva situación crítica para el reino castellano-leonés se presentó en 1312, al morir en plena juventud Fernando IV y dejar como heredero a un niño de un año, el futuro Alfonso XI. Nuestro personaje, don Juan Manuel, ya se ha-

Fernando IV según grabado de la Historia de España *del padre Mariana* (arriba). *Privilegio rodado de Fernando IV a la ciudad de Sevilla, 1310* (derecha).

llaba en condiciones de participar plenamente en la alta política.

En aquellos momentos la tutoría del joven Alfonso era disputada por dos bandos, encabezado cada uno de ellos por un infante, don Juan y don Pedro. Al lado del primero se hallaba el prepotente noble castellano don Juan Núñez de Lara y el no menos poderoso don Juan Manuel. Con don Pedro se encontraba, por su parte, la reina abuela María de Molina, que una vez más hubo de desplegar sus excepcionales dotes de mando para defender los intereses monárquicos, amenazados por los zarpazos de los poderosos.

Las intrigas de palacio, las disputas entre los grandes y las camarillas secretas se sucedieron

Castillo y villa de Alarcón, Cuenca

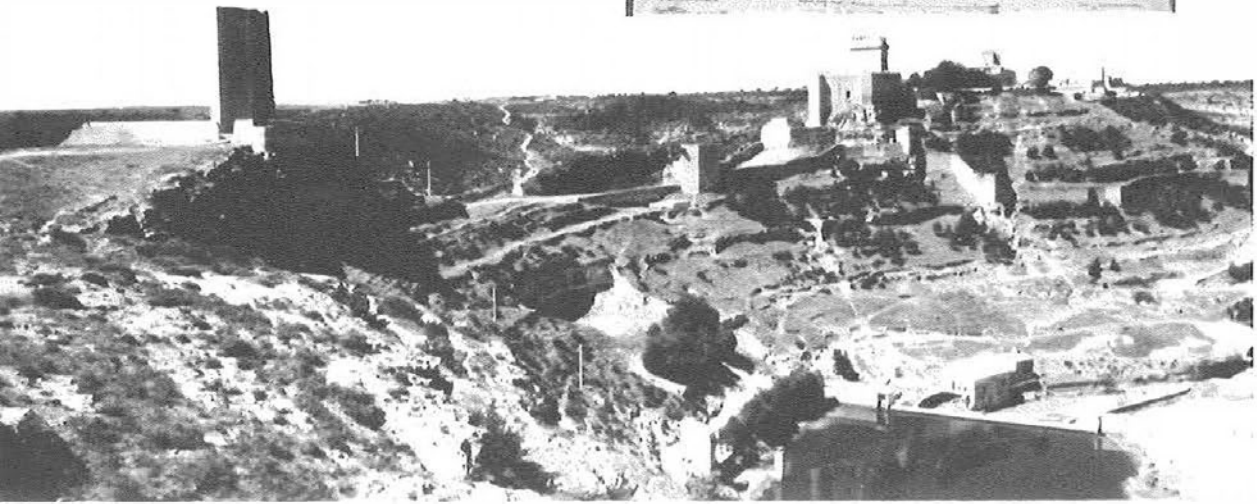

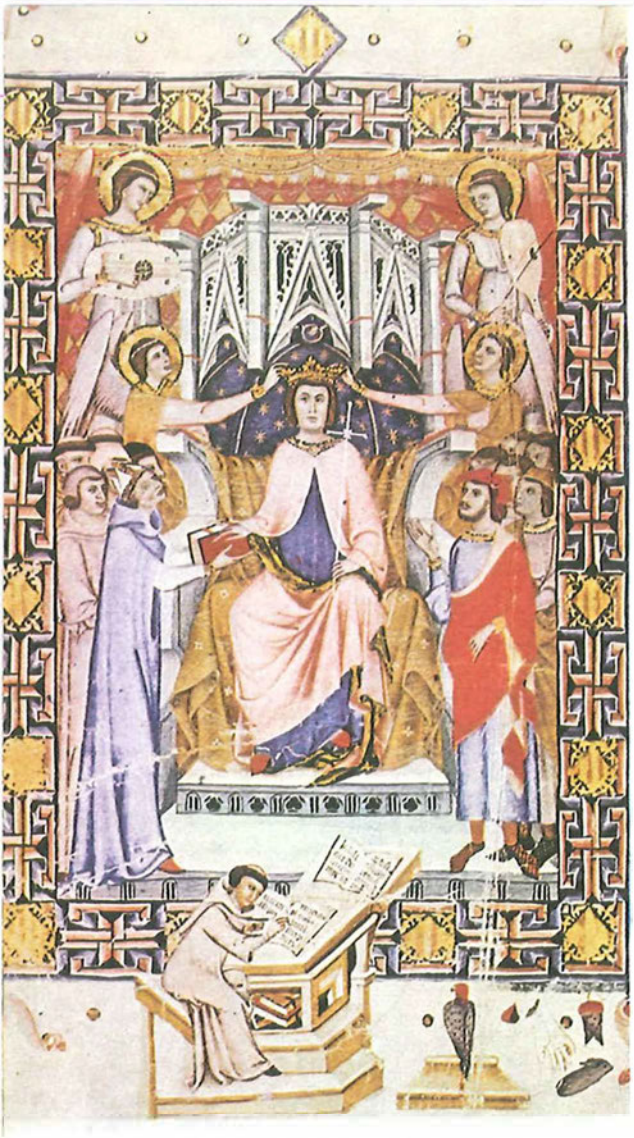

Jaime II de Mallorca jura los privilegios de su reino (miniatura del siglo XIV. Archivo Histórico de Mallorca)

a un ritmo trepidante en los años de la minoridad de Alfonso XI. En 1315 se llegó a un acuerdo, en virtud del cual la tutoría del joven rey castellano sería desempeñada conjuntamente por María de Molina y los citados infantes don Juan y don Pedro, antes enfrentados. Pero la muerte de estos últimos en 1319, en una campaña contra los musulmanes de Granada, dejó a la reina abuela como regente unipersonal.

En ese momento presionaron para tener acceso a la tutoría otros personajes de las altas esferas, como el infante don Felipe y don Juan Manuel, el cual actuaba en los territorios que tenía sometidos a su control con plena autonomía. El fallecimiento de María de Molina en 1321 oscureció nuevamente la situación, de la que sólo se salió cuando en 1325 se proclamó la mayoría de edad de Alfonso XI.

La reacción de los concejos castellano-leoneses al desorden del reino en estos años y a la violencia ejercida por los poderosos se canalizó a través de la constitución de Hermandades.

Aunque el término hace referencia a instituciones de diverso tipo, aquí nos interesan las hermandades políticas, no las económicas. El objetivo básico de esas asociaciones de concejos era garantizar el orden y la justicia en sus territorios y defender sus intereses específicos.

La disputa producida tras la muerte de Fernando IV, entre los bandos que capitaneaban respectivamente el infante don Pedro y el infante don Juan, dio lugar, aunque de forma transitoria, a una división de los concejos castellano-leoneses. Pero en 1315 concluyó el equívoco, al constituirse en las Cortes de Burgos una hermandad general del reino, que agrupaba a un elevado número de concejos y que intentó poner fin al desorden existente.

Los caballeros, hidalgos y hombres buenos, procuradores de las ciudades y villas hermanadas, *veyendo los muchos males e dannos e agraviamientos que avemos rreçebidos ffasta aqui de los omes poderosos,* decidieron unirse para defender el señorío real y sus derechos, pero también para proteger los fueros, franquicias, libertades, buenos usos, costumbres, privilegios y mercedes que los concejos habían recibido de los monarcas. Igualmente se formó la hermandad *para que se cumpla e se faga la justiçia en la tierra conplida miente commo deve, meior que se non ffizo ffasta aqui, e bivamos en paz e en asosego,* con la finalidad de que cuando el rey alcance la mayoría de edad encuentre la tierra *meior parada e mas rrica, e meior poblada para su serviçio.*

Como se ve en los párrafos anteriores, la hermandad, al defender la causa monárquica y sus propios privilegios, entraba en pugna con los grandes del reino y, en primer lugar, con los propios tutores, a excepción de María de Molina.

La hermandad era también un instrumento de acción judicial y de mantenimiento del orden. Para ello se regulaba la celebración de reuniones periódicas de la institución y se decidió el establecimiento de una delegación de la misma cerca de los tutores y del rey.

En los años siguientes la hermandad general sufrió diversas oscilaciones. En 1317 su firmeza era indiscutible, como se puso de relieve en las Cortes de Carrión de los Condes. Pero poco a poco su fuerza se fue debilitando.

Las nuevas querellas entre los tutores que se hicieron cargo de la regencia en 1321, al morir María de Molina (especialmente don Felipe, don Juan el Tuerto y don Juan Manuel), lejos de fortalecer a la hermandad la debilitaron, pues los grandes trataban a toda costa de atraer a las ciudades a sus parcialidades.

La llegada de Alfonso XI a la mayoría de edad en 1325 supuso, de hecho, el fin de la hermandad general. El monarca recelaba de la institución, a pesar de reconocer los indudables servicios que le había prestado en los difíciles años de su minoridad.

Alfonso XI, una vez al frente del gobierno de

Alfonso XI con sus monteros (del Libro de la montería del rey Alfonso XI de Castilla, arriba). *Jaime II de Aragón* (Códice de la Paería, *Lérida,* abajo)

Castilla, impulsó una política de fortalecimiento de la monarquía, procurando contener las apetencias de los magnates, pero sacrificando al mismo tiempo las ciudades, que perdían prerrogativas en aras de la centralización.

En esos años la figura de don Juan Manuel entró en declive. En 1327, como consecuencia de su enfrentamiento radical con el monarca castellano, se desnaturó, si bien unos años más tarde firmó una concordia con Alfonso XI.

Los últimos años de su vida conocieron un nuevo resplandor de nuestro personaje, pero ya sin ser protagonista de primera fila en la vida política del reino. Don Juan Manuel accedió a nuevos y flamantes señoríos, como el de Villena, al tiempo que desarrolló la mayor parte de su obra literaria. Por fin, en 1348, murió. Había vivido una época confusa y agitada, con claros síntomas de regresión. Su desaparición coincidía con la llegada de Europa de la Peste Negra.

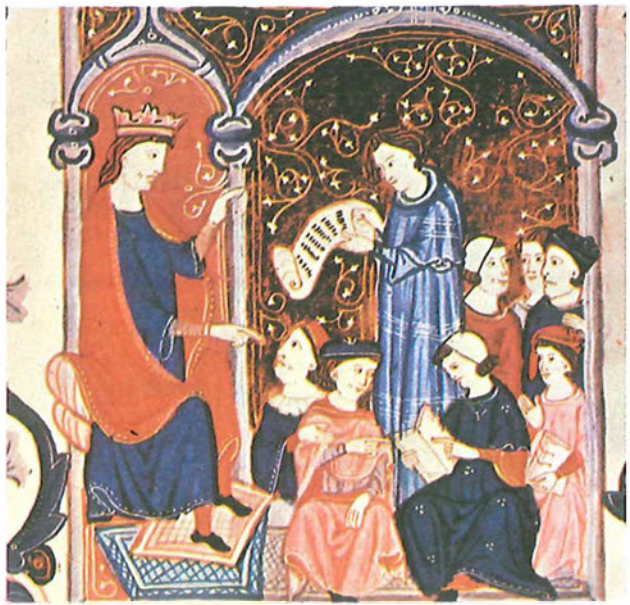

María de Molina, tres veces reina

NIETA del rey de León Alfonso IX e hija del infante don Alfonso, la futura soberana nació hacia el año 1265. Su padre cedió sus derechos hereditarios en favor de su hermano, que sería Fernando III, *el Santo*. En 1282, María casó con su primo Sancho, segundo hijo del rey *Sabio*, lo cual cuestionaría durante decenios la legitimidad tanto del matrimonio como de los hijos habidos en él, dado el estrecho parentesco existente entre los esposos. Muerto el hermano mayor todavía en vida del padre, Sancho se levanta en armas contra éste y consigue elevarse hasta el trono tras su desaparición en el año 1284. Comienza entonces uno de los períodos más conflictivos de la Edad Media española, a lo largo del cual la figura de María de Molina se encontrará en todo momento en el centro de los acontecimientos.

El reinado de Sancho IV —que sería denominado *el Bravo*— conoció en sus once años de duración las permanentes conjuras de las familias de la alta nobleza en contra del poder de la Corona, por una parte, y la intromisión en los asuntos castellanos de los reinos vecinos y rivales, por otra. Tuvo además como telón de fondo general la presencia fortalecida del poder islámico en la parte sur de la Península. Sin embargo, todos estos graves inconvenientes no impedirían a Sancho el despliegue de una política de amplios vuelos, que llevó adelante la empresa de la Reconquista al tiempo que conseguía una gran influencia en todo el Mediterráneo.

Sin embargo, el *Bravo* cayó en la nefasta costumbre de sus antepasados de utilizar elementos musulmanes en las rencillas internas producidas en los reinos cristianos, lo que contribuyó a enrarecer todavía más el ambiente. Además, desde el norte de Africa los musulmanes lanzaban por entonces sucesivos ataques sobre las zonas peninsulares ya ocupadas por los cristianos. Y lo hacían contando en muchos casos con el apoyo de nobles levantiscos que con ello trataban de debilitar al poder real, como sucedió durante el sitio de Tarifa, donde destacó la legendaria actitud de Pérez de Guzmán, llamado *el Bueno*, que eligió la muerte de su hijo antes que entregar la plaza.

En 1295 muere el rey Sancho, dejando como regente del Reino a su viuda dada la menor edad del heredero Fernando IV. En medio de una situación caótica y peligrosa para la Corona, atacada por quienes pretenden aprovecharse en beneficio propio de su debilidad, María de Molina busca sus apoyos entre los sectores urbanos representados en las Cortes, que hasta el final le servirán en sus enfrentamientos con la nobleza. Mientras Aragón y Portugal tratan de abatir a Castilla, de la que los descendientes del primogénito de Alfonso X, los infantes de La Cerda, siguen proclamándose legítimos monarcas. La legalidad de Fernando IV estaba todavía puesta en entredicho, al no verse plenamente reconocido el matrimonio de sus padres.

El reinado de este monarca, que supone la retirada de su madre del gobierno, está definido por un incremento todavía mayor de la inestabilidad, a lo que debe añadirse la animadversión que en el ánimo del joven crean quienes le rodean con respecto a la actuación de la reina. Con todo, la labor reconquistadora prosigue, y en el año 1308 es tomada la estratégica plaza de Gibraltar. Llegado la segunda década del siglo, la paz parece reinar sobre Castilla, reforzada la Corona, debilitada y aquietada la nobleza y contenidas las presiones ejercidas sobre el exterior.

Sin embargo este panorama ocultaba una realidad totalmente opuesta, ya que cuando en 1312 muere el joven rey a los veintisiete años Castilla se encuentra al borde de su misma disolución como Estado unitario. Parte de la nobleza partidaria de la dinastía confía al rey niño —el futuro Alfonso XI— a la custodia de su abuela, quien a su vez lo entrega al obispo de Avila para su protección. Así, mientras María de Molina vuelve por tercera vez a ejercer el papel de reina regente, la joven reina viuda, Constanza de Portugal, reúne a su alrededor a otros sectores de la nobleza, que la instrumentan en propio beneficio al enfrentarla con la regente. Con todo, la muerte de Constanza, producida pocos meses después, priva de su figura de cohesión a este ambicioso grupo, de entre el que destaca la figura de Don Juan Manuel.

Ello hará que sus principales integrantes se vean obligados a pactar con la regente, con la que comparten la tutoría del rey niño, pero que se reserva para sí el ejercicio personal de su derecho. María de Molina cuenta como siempre con el apoyo de las ciudades, que se manifiestan en su favor en todas las reuniones de Cortes que se suceden por entonces. Sin embargo, las convulsiones no terminan con esto, ya que algunos destacados nobles pretenderán disminuir el papel de los infantes

Muerte de María de Molina, según grabado del siglo XIX

—don Pedro y don Juan— que compartían la tutoría del rey niño. Ambos mueren en 1319 en la guerra de Granada, lo que obliga nuevamente a la reina a buscar el apoyo en sus siempre fieles concejos. Frente a sí tiene a unas reverdecidas apetencias de la nobleza, que observa en su avanzada edad y en la minoridad del monarca los mejores motivos para esperar una ocasión adecuada para obtener sus fines.

De nuevo, el infante Don Juan Manuel se muestra como el más destacado de entre los que pretenden hacerse con el gobierno efectivo del Estado apoderándose de la persona del rey tras sustraerlo a la custodia de su abuela. Su actividad le llevará, llegado el año 1320, a poder compartir la tutoría de Alfonso XI con la reina y el infante don Felipe. Sin embargo, los demás pretendientes a ese puesto se organizan para oponerse a esta preeminencia, y la anarquía más extendida cunde por todo el territorio castellano.

Ni siquiera la intervención personal de un legado pontificio consigue poner paz entre los contendientes. En esos momentos, a principios del año 1321, María de Molina cae enferma en Valladolid. Viendo acercarse su fin, la reina vuelve hacia sus partidarios de siempre y confía la persona del rey a las instituciones municipales de esta ciudad, que juran protegerlo hasta el momento de su mayoría de edad. Tras esto, agotada tras una larga vida de lucha permanente, muere a los cincuenta y siete años de edad la que fue llamada *tres veces reina* en el mes de julio de 1321. Su cuerpo se conserva en el monasterio cisterciense de Las Huelgas, fundación suya en el mismo Valladolid.

Una vida turbulenta

Por Alvaro Alonso
Universidad Complutense de Madrid

SI hay algo que singulariza la obra de don Juan Manuel, y que la crítica ha señalado con insistencia, es justamente su profundo carácter autobiográfico: los materiales folklóricos, los esquemas del didactismo o las exposiciones doctrinales son utilizadas por el escritor con objeto de hablar de lo que le interesa, cuando no de lo que le obsesiona. De forma más abierta, don Juan suele ofrecer en su obra datos sobre su vida, bien por cuenta propia, bien por boca de alguno de sus personajes de ficción. Así, en el *Libro de los estados*, en unas páginas de modernidad sorprendente, Julio habla de su antigua existencia en tierras de Castilla, fabulosamente lejanas para los exóticos personajes de la obra: *Et seyendo yo ý más mançebo que agora, acaesçió que nasçió un fijo a un infante que avía nonbre don Manuel, et fue su madre donna Beatriz [...] et le pusieron nonbre don Johan* (1).

Don Juan Manuel nació, en efecto, en Escalona, en 1282, hijo del infante don Manuel y nieto, por tanto, de Fernando III (2). La conciencia de su linaje, altivamente proclamada siempre, alimenta en él una intensa ambición, que es uno de los rasgos que más claramente definen su personalidad. Su misma conciencia de autoría parece inseparable de ese orgullo de clase, de la noción de estar codificando su obra de manera oficial, tal y como corresponde a un noble de su condición.

No es mucho lo que sabemos de los primeros años de su vida, pero probablemente en su educación alternarían los ejercicios físicos y la caza, que será siempre una de sus grandes aficiones, con el aprendizaje de las letras. En 1295, el joven don Juan acompaña a su primo Sancho IV en su lecho de muerte: la escena lo impresiona de manera profunda, y todavía cuarenta años después la evoca con emoción, aunque no sabemos con qué grado de veracidad, en el *Tratado de las armas*.

Poco después de la muerte de don Sancho, los aragoneses invaden el reino de Murcia, y don Juan, que es adelantado del reino, y tiene en él sus mejores posesiones, pierde su villa de Elche. A partir de ese momento intentará sacar partido de la situación en la zona, que se disputan castellanos y aragoneses, y que la presencia de musulmanes hace aún más confusa. Por otro lado, cuenta con la debilidad de Fernando IV, amenazado todavía por las aspiraciones de don Alfonso de la Cerda, a quien respaldan Jaime II de Aragón, y un grupo de nobles castellanos. Don Juan Manuel se suma a ellos, y en 1303 se encuentra con el aragonés en Játiva. Viudo de su primera esposa, doña Isabel de Mallorca, el adelantado pide en matrimonio a la hija del rey, doña Constanza, y allí mismo se firman los capítulos, si bien la edad de la niña aconseja aplazar ocho años la consumación del matrimonio. Como contrapartida, don Juan Manuel garantizaba su neutralidad en la guerra entre su suegro y el rey de Castilla, y se comprometía a seguir al primero contra cualquier otro enemigo. Indignado por el acuerdo, Fernando IV intenta asesinar a su vasallo, pero éste es avisado a tiempo y consigue escapar.

Tras la paz alcanzada en 1304, que pone fin a la contienda entre castellanos y aragoneses por Murcia, la situación se vuelve algo más tranquila, si bien no cesan las rivalidades entre las grandes familias nobiliarias, ni los forcejeos de todas ellas con la Corona. La vida de don Juan está marcada por esas intrigas, a través de las cuales la nobleza intenta definir sus atribuciones frente al monarca en una sociedad feudal que se transforma con rapidez. No puede extrañar que en ese clima el escritor haya desarrollado un ideal de cautela, de conducta interesada y recelosa, que impregna incluso su concepción de la amistad, y que se refleja en muchos relatos de *El conde Lucanor*.

A pesar de que las luchas internas absorben prácticamente todas las energías, castellanos y aragoneses planean en 1309 una expedición conjunta contra los musulmanes. Don Juan Manuel se suma a la empresa, pero no tarda en hacerla fracasar con su deserción, para la que alega razones poco convincentes. No obstante, tras el primer momento de indignación, recupera el favor del rey y vuelve al juego habitual de maniobras, reconciliaciones y actos de fuerza.

En 1312 muere Fernando IV, y la nobleza castellana intenta aprovechar, según su costumbre, la minoría de Alfonso XI. Tras asegurar la situación en Murcia contra los musulmanes, don Juan Manuel se suma al bando del infante don Pedro, tío del rey, y candidato a la tutoría. Pero don Pedro no sólo incumple las promesas hechas en momentos de apuro, sino que alienta la rebeldía de Murcia contra don Juan. Durante esos años, y los de la mayor edad de Alfonso XI, la ciudad le será continuamente hostil, y no sin razón, a juzgar por los documentos que hablan de sus injusticias y apropiaciones indebidas. En la difícil situación castellana del siglo XIV es constante la violencia de los nobles contra los estamentos inferiores, y don Juan Manuel no es ni mucho menos una excepción.

A esos mismos años (1318) corresponde la autorización papal para la fundación del convento dominico de Peñafiel, al que don Juan Manuel dotará generosamente, y al que confiará su sepultura y el manuscrito de sus obras. No es la única, ni la más importante de sus relaciones con la Orden: la idea de que es posible salvarse en cualquier estado, la legitimación del orden social

Escena de caza del jabalí, según el Libro de la Montería de Alfonso XI *(siglo XIV)*

establecido, y hasta la utilización del *exemplum* parecen otras tantas deudas del escritor con los frailes de Santo Domingo.

Protagonismo político

Un año más tarde, los dos tutores, los infantes don Juan y don Pedro, mueren en una expedición contra los musulmanes. Don Juan Manuel no desaprovecha la oportunidad: hace que varias ciudades —Cuenca, Albacete, Avila— lo reconozcan como tutor del rey, y presiona sobre el arzobispo de Toledo, su cuñado don Juan, hijo de Jaime II. Ante las negativas del arzobispo, hace llamar al Alcázar a uno de los hombres fuertes de la ciudad, Diego García, lo manda asesinar y arroja su cadáver desde lo alto de una torre. Sólo años

después, en 1326, se resolverán las diferencias con el prelado, que pasará a ser uno de los más estrechos amigos de don Juan Manuel. A él va dirigido el *Libro del cavallero et del escudero*, cuya dedicatoria contiene una curiosa referencia al insomnio que padecían ambos personajes: *el cuidado es una de las cosas que más faze al home perder el dormir, et esto acaesce a mí tantas vezes que me embarga mucho a la salud del cuerpo* (3). Por otro lado, el arzobispo parece haber ejercido una notable influencia sobre las ideas de su cuñado, especialmente en lo que toca al problema, verdaderamente obsesivo, de la salvación del alma en la vida activa.

Pero entre tanto, ha muerto la reina abuela, María de Molina, y las Cortes aceptan la tutoría

Representación de la batalla del Salado, según grabado del siglo XIX

triple de don Juan Manuel, el infante don Felipe y Juan *el Tuerto*, que actúan en ocasiones como verdaderos forajidos, de cuyas arbitrariedades quedan frecuentes testimonios en los documentos de la época.

En 1325, Alfonso XI es declarado mayor de edad, y don Juan Manuel, al igual que los otros dos tutores, pone su autoridad en manos del monarca. Apenas iniciado el nuevo reinado, el antiguo tutor es víctima de una humillación que amarga los últimos años de su vida. Sorprende que un hombre como él se dejara arrastrar con tanta facilidad, pero quizá, como él mismo recuerda en el *Libro de los estados*, *las cosas que mucho atañen al omne, non las entiende tan bien él mismo commo otro a quien no[a]tañen tanto* (4).

Lo que está en juego en esta ocasión es el matrimonio mismo de Alfonso XI, quien acuerda casarse con la hija de don Juan Manuel, doña Constanza. Don Juan sacrifica a ese propósito sus viejas alianzas, pero una vez que ha debilitado su posición, el rey olvida lo pactado, y contrae matrimonio con doña María de Portugal, al mismo tiempo que mantiene virtualmente prisionera a doña Constanza. Don Juan Manuel se desnatura del monarca, y le declara la guerra, buscando el apoyo del rey de Granada, y de su amigo don Jaime de Xérica, que combatirá efectivamente a su lado.

Un final controvertido

La guerra entre Alfonso XI y su vasallo se prolonga hasta 1330; pero la paz firmada en ese año no pone fin a la hostilidad entre ambos, ni a los deseos de venganza de don Juan Manuel, que vuelve a desnaturalizarse en 1336, creyendo contar con el apoyo de los magnates castellanos, y de los reyes de Aragón y Portugal. Los acontecimientos, sin embargo, se desarrollan de forma adversa, y la paz de 1337 equivale, en realidad, a una claudicación. Curiosamente, son esos los años de mayor actividad literaria (1325-1335), y a ellos corresponden las obras más importantes del escritor.

En esos años (1329) contrae también su tercer matrimonio, con doña Blanca Núñez de la Cerda, de la que tiene dos hijos, Fernando y Juana, que será esposa de Enrique de Trastámara y madre de Juan I.

Aún después de su eclipse político, don Juan Manuel participa en algunos de los acontecimientos más importantes de la historia castellana.

Manda la vanguardia del ejército en la batalla del Salado, y aunque la *Crónica de Alfonso XI*, con su habitual hostilidad, le atribuye una conducta indigna, no existen pruebas que la demuestren. Sí parece claro, en cambio, que combatió valientemente en el cerco de Algeciras (1343-1344), donde entró a la cabeza de las tropas llevando el estandarte de Castilla. Retirado a sus tierras de Murcia muere cuatro años después, en 1348, y su cuerpo es enterrado, siguiendo su voluntad, en el mencionado convento de los frailes predicadores de Peñafiel.

---

(1) Don Juan Manuel, *Libro de los estados*, ed. R. B. Tate e I. R. Macpherson, Oxford, 1974, p. 38.

(2) El texto fundamental para la biografía de don Juan Manuel sigue siendo Andrés Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932.

(3) Don Juan Manuel, *Obras completas*, I, ed. José Manuel Blecua, Madrid, 1981, p. 39.

(4) Don Juan Manuel, *Libro de los estados*, ob. cit., p. 34.

EL CONDE LVCANOR.
Compuesto por el excelentissimo principe
don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel,
y nieto del santo rey don Fernando.
Dirigido
Por Gonçalo de Argote y de Molina, al muy Ilustre señor
DON PEDRO MANVEL
Gentilhombre de la casa de la Magestad, y Iefe de Cocinero.
Impresso en Seuilla, en casa de Hernando Diaz. Año de 1575.
CON PRIVILEGIO REAL.

Portada de una de las primeras ediciones impresas de El conde Lucanor. *Sevilla, 1575*

El escritor

Por Nicasio Salvador Miguel
Profesor de Literatura Medieval. Universidad Complutense de Madrid

DESDE una perspectiva estrictamente literaria, don Juan Manuel destaca, en primer término, como ejemplo de una aristocracia que, a partir del siglo XIV, comienza a ver en el cultivo de las letras unos valores tan dignos de atención como el ejercicio de las armas o la labor política: así, en su persona, confluirá, en binomio tantas veces luego repetido, la doble actividad del guerrero y del intelectual, lo que casa con las formulaciones teóricas que incluye en el *Libro de los Estados* sobre la educación de los señores.

Su preocupación por la cultura, muy restringida hasta entonces al clérigo (término que, no en balde, reunía la doble acepción de sabio y sacerdote), significa también un inicio de laicización de aquélla, que ya no dará marcha atrás, pues, al fin y al cabo, como el mismo príncipe escribe en el *Libro infinido*, *es mejor pasar el tiempo en fazer libros que en jugar los dados o fazer otras viles cosas*.

No tuvo don Juan Manuel, con todo, demasiada fortuna como escritor; hombre de una época en que los textos se veían sometidos a las continuas deturpaciones que, en las copias sucesivas, introducían los escribas, quiso preservar sus obras mediante la entrega al monasterio de Peñafiel de un códice por él revisado. Pero el manuscrito desapareció. Tenemos, en consecuencia, que contentarnos con un manuscrito general (S), conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, donde el *Libro del caballero et del escudero* y el *Libro de la caza* aparecen incompletos, y con otros códices parciales que recogen una o varias producciones.

Tampoco puede decirse, y es deber resaltarlo siete siglos después de su nacimiento, que la posteridad le haya hecho justicia. Pues, aunque cueste creerlo, los trabajos sobre su actividad literaria, acerca de la cual la documentación histórica coetánea permanece muda, no alcanzan el número ni la calidad deseables; algunos de sus libros esperan todavía una fijación textual fidedigna; y sólo en 1982 ha aparecido, por fin, una primera edición crítica de su obra más importante: *El Conde Lucanor*.

Don Juan Manuel, escritor

En un intento de señalar algunas notas comunes a su extensa y variada producción (narrativa, poesía, historia, tratados), que coincide en común propósito didáctico, habría que resaltar, antes que nada, el hecho de tratarse de uno de los primeros autores que muestra conciencia y orgullo de escritor, pese a servirse de la lengua vulgar cuando todavía, en Occidente, se considera el latín como el vehículo más apropiado para la comunicación intelectual.

Por esto, precisamente, don Juan Manuel se preocupa mucho por el estilo [...] *todas las razones que en él se contienen son dichas por muy buenas palabras et por muy fermosos latines que yo nunca oí decir en libro que fuese fecho en romances*, anota en el *Libro del caballero et del escudero*. O en *El Conde Lucanor* razona: *Fiz este libro compuesto de las más apuestas palabras que yo pude*.

Por la misma razón, le importa la transmisión

cuidadosa de sus libros, ya aludida; así, advierte en el *Prólogo general: ruego a todos los que leyeren cualquier de los libros que yo fiz que, si fallaren alguna razón mal dicha, que non pongan a mí la culpa fasta que vean este volumen que yo mismo concerté.* De gran interés, en la misma línea, es lo que indica en el prólogo al *Libro de los Estados* o la deliciosa historia del zapatero y del poeta, recogida en el *Prólogo general.*

Era norma en la época de don Juan Manuel recurrir a las citas de escritores célebres para apoyar las propias opiniones con un argumento de autoridad; tan extendido y corriente era el procedimiento que, según he escrito en otro lugar, se originó *una especie de fetichismo y de exagerado respeto a los textos escritos, hasta el punto de que, llegado el caso, los autores inventaban fuentes para arropar sus narraciones con una autoridad.*

El sobrino de Alfonso X, sin embargo, se aparta bastante de esa tradición, hasta el punto de que —comenta M.ª R. Lida— *apenas podría mentarse autor medieval que muestre más despego que don Juan Manuel a la venerada Antigüedad grecorromana ni menos gana de lucir su labor de clerecía.* Por ende, escasas referencias a *auctoritates* encontraremos en sus libros: la Biblia, los Evangelios apócrifos, San Jerónimo, San Juan Damasceno, Egidio Colonna, su cuñado el arzobispo de Toledo, acaso Boecio.

Quizá ese desinterés hacia las fuentes explane la tendencia de don Juan Manuel a llevar a la literatura su vida y su experiencia personal. Así, *sus libros son como unas memorias en que, abierta o encubiertamente, se encuentra incorporada la vida del autor; en todos ellos repercuten sonoras las grandes crisis que sacudieron el vibrante espíritu del príncipe escritor* (M. Gaibrois).

Mas no nos engañemos acercándonos a su obra como una información biográfica no necesitada del tamiz crítico. Pues, como ya destacara A. Giménez Soler, en un texto clásico dentro de los estudios manuelinos, existe una contradicción absoluta entre su pensamiento y sus acciones, y no veo claro, a tenor de lo que conocemos sobre su vida, que tal contraste se atenuara en sus últimos años, según opinaba A. Ballesteros.

Los textos

La incorporación de la vida a la literatura explica también su tendencia a las autocitas que, repetidas a lo largo de sus libros, insinúan *una concepción del plano literario y del biográfico que no coincide con las netas categorías grecorromanas a las que está habituado el lector occidental* (M.ª R. Lida). Ese fenómeno, con todo, significa también, de acuerdo con K. R. Scholberg, que don Juan Manuel manifiesta una clara conciencia de su obra como totalidad.

No nos metamos en berenjenales de tipo textual; baste con señalar que, al igual que suele ocurrir con casi todas las obras medievales, los problemas, en este aspecto, no son chicos y el camino que queda por recorrer en su solución es todavía arduo.

Anotemos, sin más, que, perdido el mencionado códice de Peñafiel, restan hoy dos listas de la producción literaria manuelina, incluidas en *El Conde Lucanor* y en el *Prólogo general.* Pero ni los títulos ni la cifra (nueve en la primera, doce en la segunda) coinciden, si bien de la confrontación de ambas enumeraciones deducimos la correspondencia entre ocho títulos.

No aclara tampoco esas diferencias la lista suministrada, en el siglo XVI, por Argote de Molina, en la que aparecen algunas novedades que, según comenta Daniel Devoto, en un libro básico, es imposible asegurar si provienen de manuscritos actualmente perdidos o de *ligerezas o libertades* del famoso humanista.

Al menos desde Gayangos, en 1860, se ha intentado repetidamente establecer una cronología general de sus obras, sin que exceptuados unos pocos casos, se haya conseguido llegar a un solución aceptable.

Por otra parte, de los títulos anotados por el propio don Juan Manuel, varios se han perdido.

Vista parcial de la villa de Peñafiel

Capilla del antiguo convento de dominicos de San Pablo, Peñafiel, donde fue enterrado don Juan Manuel

Claustro del convento de San Pablo de Peñafiel

Así, el *Libro de los engaños* (entiéndase, *máquinas de guerra)*, el *Libro de los cantares* o *Libro de las cantigas* y el *Libro de la caballería*, citados en las dos listas (al segundo se refiere, además, varias veces en el *Libro de los Estados)*. Lo mismo sucede con el *Libro de los sabios*, que sólo aparece en la relación suministrada en El *Conde Lucanor*, y con la *Crónica complida* y las *Reglas [de] cómo se debe trovar*, mencinados nada más en el *Prólogo general*.

En cuanto a los libros conservados, responden a una temática variada que abarca desde el autopanegírico, fundamentado en la genealogía familiar y en diversos recuerdos personales *(Tratado sobre las armas* o *Libro de las tres razones*, hacia 1342), hasta la exposición de actividades muy propias de su estado social. Tal ocurre con el *Libro de la caza*, posterior a 1337, que cabe definir como una obra técnica que se ocupa de la caza de altanería, al tiempo que proporciona numerosas noticias tanto sobre los hábitos venatorios de su tiempo como sobre los lugares más aptos para la práctica de esa afición.

También le tentó la historia, aunque su labor, en este campo, plantea al crítico actual un difícil problema, dada la diversidad de noticias con que tropezamos en las dos listas de títulos y en la de Argote; en cualquier caso, hoy sólo queda una *Crónica abreviada*, primer extracto y arreglo conocido de la *Primera Crónica General*, redactada muy posiblemente entre 1320 y 1322.

Acaso su última producción, ni siquiera aludida por él, sea un breve *Tratado de la Asunción de Nuestra Señora*, con el que madruga, adelantando argumentos usados a fines del siglo XVI por Francisco Suárez, en la defensa de una tradición mariana que la Iglesia tardará seis siglos en dar espaldarazo oficial.

De mayor importancia que los anteriores son otros tres textos: el *Libro del caballero et del escudero*, el *Libro de los Estados* y el *Libro infinido*.

El primero, redactado en 1326 según Giménez Soler, arropado en una trama novelesca incipiente, un largo diálogo, a través del cual un anciano caballero penitente pone a un joven escudero al tanto de una serie de asuntos sociopolíticos, teológicos y del mundo de la naturaleza.

Más interés ofrece el *Libro de los Estados*, la más extensa de sus obras, redactada hacia 1327, aunque con retoques y adiciones posteriores, ya que se recogen referencias a sucesos de 1330 y 1331. Mediante una sencilla trama novelesca, conectada con la leyenda de Barlaam y Josafat, el *Libro* resume el pensamiento político del autor, quien se detiene, tras aludir a los *estados de los emperadores*, en el examen de los tres grandes estamentos en que, de acuerdo con un esquema común al occidente europeo del momento, se dividía la sociedad de su época: *defensores, oradores, labradores*.

Junto a este tema central, surgen múltiples digresiones, entre las que interesan las referidas a asuntos espirituales y, en especial, la reiterada insistencia en la idea de la salvación, presente de manera obsesiva y machacona en el texto.

Por fin, el *Libro de los castigos o consejeros, por otro nombre Libro infinido*, para el que se ha propuesto una fecha de redacción que oscila entre 1334 y 1344, presenta, con una combinación de experiencia personal y de fuentes librescas, un rosario de temas que don Juan Manuel considera ajustado para la educación de su hijo.

Por ello, partiendo de una alabanza de la sabiduría, se entrecruzan asuntos tan diversos como el comportamiento que ha de tenerse en el trato con personas de distintos estados, consejos sobre la defensa de las fortalezas o la conservación de las rentas, disquisiciones sobre la justicia y la guerra, consideraciones sobre las quince *maneras del amor* y otros muchos, con un doble intento de ayudar a la salvación del alma y a la salud del cuerpo. El libro se constituye, así, en una especie de miscelánea pedagógica que entronca con una larga tradición literaria.

El Conde Lucanor

Con todo, la obra esencial de don Juan Manuel es el *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor*, que citamos, sin más, como *El Conde Lucanor*. Aunque Argote de Molina procuró una edición incompleta ya en 1575, el libro, conservado en cinco manuscritos, plantea un amplio número de problemas textuales que no se han atendido con la profundidad necesaria hasta el reciente estudio de Alberto Blecua (1980) y la impresión cuidada por Reinaldo Ayerbe Chaux, que constituye la primera edición que cabe considerar crítica (Madrid, Ed. Alhambra, 1982); ambos estudiosos, aun trabajando independientemente, han llegado a conclusiones similares.

Se inicia *El Conde Lucanor* con una declaración de intenciones, que algunos llaman primer prólogo, donde de forma análoga a lo que ocurre en el *Prólogo general*, el autor ofrece una lista de sus obras y manifiesta su preocupación respecto a la correcta transmisión de las mismas. Sigue otro prólogo, expresamente relacionado con el texto a que precede, donde recalca su intención didáctica y amena.

Tras esto se inicia la materia de *El Conde Lucanor*, dividido en cinco partes bien diferenciadas, cuyo contenido puede esquematizarse así:

1.ª Una colección de 51 *enxiemplos*, vale decir narraciones ficticias con función de símil o ilustración; nos las habemos, pues, con lo que denominamos un ejemplario.

2.ª Una serie de aforismos, es decir, breves sentencias o máximas doctrinales que se proponen como reglas, iniciada por un *razonamiento* dirigido a don Jaime de Jérica.

3.ª Otro conjunto de aforismos, al que precede una *escusación de Patronio al Conde Lucanor*.

4.ª Un nuevo grupo de máximas, al que antecede un *razonamiento de Patrono al Conde Lucanor*.

Copista medieval en una miniatura del siglo XIV

Escena de cetrería (miniatura de Las Cantigas*)*

5.ª Una última serie de consejos centrados en las *cosas spirituales,* que se completa con algún nuevo *enxiemplo,* al tiempo que se remite explícitamente a otros *enxiemplos* de la primera parte (XL, XLV).

Sin duda, la primera parte, por mucho más extensa que la suma de las restantes, posee un interés muy superior y, en consecuencia, merece un examen más detenido.

Nos enfrentamos con un marco general (relaciones del Conde Lucanor con su consejero Patronio) que agrupa los diversos relatos y que, según se admite comúnmente, responde a una técnica de origen oriental. El conde plantea a su consejero algún asunto o problema que le preocupa y Patronio le ofrece su parecer mediante la narración de un *enxiemplo* que considera apropiado.

Cada *enxiemplo* contiene, a su vez, una parte ficticia y otra didáctica. Esta última, según observó A. Várvaro, ofrece tres momentos que suponen una generalización cada vez mayor de la historia: uno, interno al relato, corresponde al caso consultado a Patronio por Lucanor; otro, centrado en ambos protagonistas, consiste en la aplicación que hace Patronio del *enxiemplo* al problema del conde; en un tercer momento, por fin, el autor interfiere en la obra para deducir una enseñanza con valor para todos los lectores. Para que éstos puedan recordarla con facilidad, don Juan Manuel agrega una moraleja condensada en unos pocos versos, que adoptan formas muy variadas y que, salvo en un par de ocasiones en que adaptan refranes anteriores, se escriben, de modo expreso, para resumir el mensaje pedagógico del cuento.

Tras esos versos, se añade una frase, en la que se indica: *Et la estoria deste enxiemplo es ésta que se sigue,* cuyo sentido no es nada claro, salvo que se piense, como sugirió J. M. Blecua y determinó F. Marcos Martín con un puñado de paradigmas ilustrativos, que el término *estoria* aluda a una miniatura que contendría un dibujo o una viñeta que resumiera el texto en el manuscrito original.

Volviendo a los *enxiemplos* propiamente dichos, pertenecen a las diversas categorías que los folkloristas han distinguido en los relatos (fábulas, *schwandk,* relatos heroicos, etcétera) y su estructura suele ser muy simple. Destaca la caracterización de personajes, pintados más en su actuación y sus palabras que en una descripción estricta, y con rasgos específicos respecto a las fuentes; la creación de ambientes, más evocados que descritos; y la actualización de temas y personajes, mediante la cual don Juan Manuel suministra un pátina histórica a hechos exclusivamente ficticios.

La preferencia de don Juan Manuel por el *enxiemplo* se ha explicado por un doble influjo. Por una parte, estarían sus estrechas relaciones personales, patentes también en algunas particularidades de su ideología, con la Orden de Predicadores, cuyo papel en el uso y la recolección de *exempla* fue muy profundo, puesto que los consideraban como medio de amenizar y distender la predicación. Por otra parte, se ha señalado una influencia árabe que hoy tiende a minorizarse, porque, como hizo ver D. Devoto con buen criterio, sólo un par de cuentos (XXX y XLI) no figuran anteriormente en colecciones latinas o romances.

Las huellas árabes habría que buscarlas, entonces, más bien en la predilección por elemen-

tos orientales y en cierto *arabismo* presente en la composición y la sintaxis del libro, como indicara A. Steiger. Distintas misceláneas en latín y en romance le sirvieron también de fuente; y no hay que descartar que el origen de algún cuento se encuentre en una narración oral.

Con todo, si cabe señalar con facilidad paralelos y analogías con textos anteriores y posteriores, no es tan sencillo determinar las fuentes concretas, ya que, de acuerdo con R. Ayerbe, propende a combinar varias artísticamente y, al revés de otros escritores contemporáneos, casi nunca las revela. Así, todos sus cuentos recogen motivos tradicionales coincidentes en su carácter folklórico con cuentos de otras muchas versiones, pero, en general, reelaborados y adaptados con maestría.

Como obra inserta en una tradición didáctica, los *enxiemplos* persiguen ofrecer enseñanzas prácticas o morales, que, en algunos casos, pueden ser varias. Se observa, no obstante, una mayor preocupación por los temas prácticos o mundanos que por la renuncia ascética y, por tanto, si hay relatos de los que cabe inferir la importancia de la salvación o de la fe en la voluntad divina, la mayoría se ocupa de asuntos de tejas abajo: verbigracia, la obligación de ser agradecido, los daños que puede suscitar el miedo, la falsedad de las apariencias, la manera de comportarse los privados con los reyes, el valor de la paz conyugal y la necesidad de la educación femenina.

Pero lo esencial en la obra es la forma en que los *enxiemplos* adquieren una categoría autónoma, artística, que camina hacia el relato novelesco, varios años antes de que Boccaccio compusiera, entre 1348 y 1353, su *Decamerón*.

Las tres partes siguientes a *El Conde Lucanor* cabría definirlas, sencillamente, como diversos conjuntos de sentencias, donde destaca el afán de experimentación estilística que busca nuevos procedimientos de expresión. La quinta parte, por fin, al centrarse en asuntos espirituales, permite a don Juan Manuel ampliar el propósito pedagógico de su libro que servirá, al tiempo, *para poder guardar el alma et aun el cuerpo*. Dada la estructura de estas partes, *El Conde Lucanor* aparece como la suma de un ejemplario y de un libro de sentencias, géneros que hasta entonces se habían mantenido separados.

Puesto que se trata de la obra fundamental de don Juan Manuel, no estará de más poner punto final con unas palabras sobre el estilo que completen lo indicado, de modo más global, al principio de estas páginas. Escrito en forma dialogística, como otros textos suyos, don Juan Manuel manifiesta un gran interés por la selección cuidadosa del vocabulario y busca la claridad y la concisión.

Conocedor del latín, de él toma la estructura del período, el *paralelismo terminológico y fraseológico*, el *equilibrio y simetría en la distribución terminológica* (R. Esquer). En busca, por último, de *palabras falagueras apuestas*, se sirve de la retórica como colaboradora de la gramática, según observó E. Caldera. Así, *El Conde Lucanor* se presenta como paradigma de un estilista cuidadoso, que siempre se ocupó de los medios expresivos de la lengua.

El señor de Peñafiel

Por José Luis Martín
Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Salamanca

HOMBRE de letras y protagonista de la historia peninsular del siglo XIV, don Juan Manuel es también señor de numerosos lugares, entre los que figura Peñafiel, villa concedida por Sancho IV al padre del infante cuando éste tenía un año de edad.

La donación incluía la villa con su castillo y alcázar, con sus vasallos y aldeas y con cuantos derechos pertenecían al rey, excepto el impuesto de la moneda forera —que se pagaba cada siete años— y la administración de justicia.

Los demás derechos reales serían ejercidos por don Manuel y a su muerte por el hijo mayor —por la hija si no hubiera descendencia masculina—. En virtud de esta disposición, el 22 de marzo de 1285 Sancho IV confirmaba al infante don Juan Manuel la donación hecha tres años antes a su padre.

Como señor de Peñafiel, el infante redactó numerosos documentos dirigidos a sus vasallos, y no menos numerosos fueron los enviados a los dominicos del convento de San Pablo, fundado por él y ampliamente dotado para que su cuerpo fuera enterrado en el convento y se dijera anualmente su aniversario.

Esta voluntad figura en el testamento redactado en Córdoba el 6 de noviembre de 1320, y contemporáneas o anteriores debieron ser otras donaciones en las que se incluían vestidos y joyas, según sabemos por un documento de 1328 en el que el infante se queja del mal uso que los dominicos hacen de los vestidos y joyas que él ha dado para el culto divino y que los frailes prestan para ser utilizados en bodas de particulares.

Suponemos que la amenaza de no entregar nuevas joyas surtiría efecto y que, en adelante, don Juan Manuel no tendría motivos de queja contra el convento en el que había decidido enterrarse.

Las relaciones con el concejo no siempre debieron ser buenas si tenemos en cuenta que el

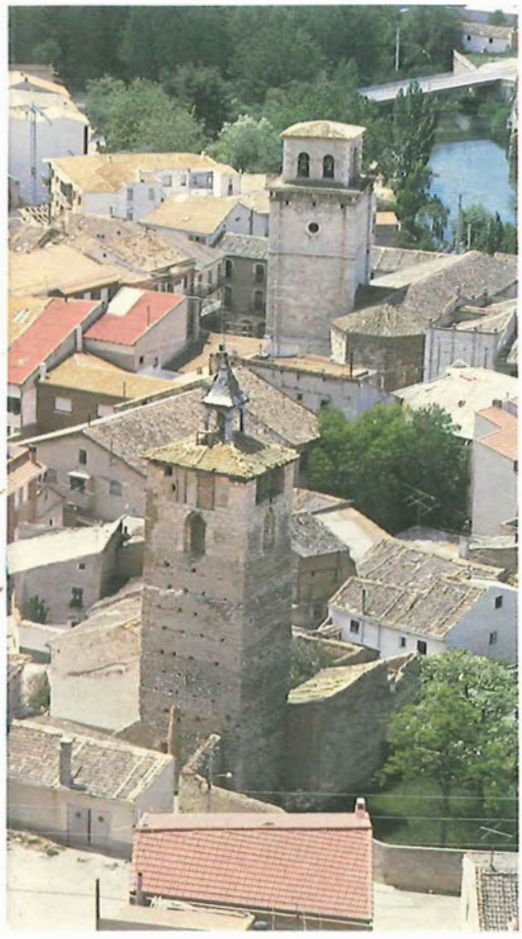

Casas de la plaza del Coso de Peñafiel (arriba). *Vista de Peñafiel desde el castillo* (abajo, izquierda). *Castillo de Peñafiel* (abajo, derecha)

infante privó a los habitantes de la villa de la facultad de elegir a sus alcaldes y alguaciles. Pese a todo, en 1345 parece existir acuerdo completo entre la villa y su señor y éste se presenta ante sus vasallos con la imagen de un padre al que preocupa muy mucho la suerte de sus hijos:

Porque todos los señores son tenidos de pensar e meter en obra todas las cosas que son pro de las sus tierras e porque ellos non podrían enriquecer a todos solamente con los sus dineros, por ende an a pensar e a fazer quanto pudieren guardándoles en justicia e dándoles buenos ordenamientos por que puedan todos seer más ricos e más onrados...

Si esta obligación se extiende a todas las tierras del señor, con mayor motivo a Peñafiel y a sus habitantes, que han prestado fieles y leales servicios al infante y a su padre y por ende tove que me caýa e les devía fazer bien en dos maneras: la una dándoles de lo mío agora demano lo que yo en buena manera pueda fazer... e la otra dándoles ordenamientos cómo passen por que puedan seer más ricos e más bien andantes...

Lo *suyo* que entrega a Peñafiel son los oficios de alcalde y alguacil, cargos que elegía anteriormente el concejo y que ahora le son devueltos por el infante para que los ejerzan caballeros de Peñafiel elegidos entre los vasallos de don Juan Manuel que se comprometan a guardar su servicio y señorío y que sean abonados (ricos) para que si incumplen sus obligaciones puedan responder con sus bienes.

Estos caballeros vasallos del infante son los que reciben una parte de las soldadas que el rey da a don Juan Manuel como pago de sus servicios militares, de acuerdo con las disposiciones de las Cortes castellanas de 1336.

Otras concesiones hechas por el infante y aceptadas por el concejo se referían al destino dado a los ingresos municipales: habrían de gastarse preferentemente en la construcción y reparación de las murallas de la villa.

Caballeros y hombres buenos

Junto a la preocupación defensiva, don Juan Manuel muestra un gran interés por el adecentamiento y arreglo de las calles y ordena que todas sean empedradas; los caballeros y hombres buenos del concejo decidirían si cada vecino empedraba el trozo correspondiente a su fachada o si daban dinero para que la obra fuera realizada colectivamente.

Don Juan Manuel, aunque hable de favorecer a todos, es un aristócrata de nacimiento y de convicciones y no está dispuesto a tolerar que todos sus vasallos sean iguales y participen por igual en las decisiones del concejo, porque ocurre a veces que toman la palabra vecinos de *pequeña fazienda* y consiguen anular los acuerdos tomados por los caballeros y hombres buenos de la villa.

Para evitar esta falta de respeto, el concejo dejará de ser abierto y lo formarán cuatro caballeros y dos hombres buenos elegidos por sus iguales; los sucesores serán nombrados por cooptación: *el año acabado, que éstos escojan otros que tomen este oficio...*

Entre las misiones de estos jurados figuran las de derramar los pechos de la villa, regular la venta pública de vino, pan y carne, disponer la forma de empedrar las calles y procurar que en Peñafiel se cree una industria pañera: *porque yo fallo que en fazer paños para vestir es tan gran pro que se non puede dezir por palabra.*

Lógicamente, el primer paso será adquirir, hacer que los vecinos adquieran, ovejas merinas cuya lana es de mejor calidad que la de las ovejas de Peñafiel.

Ser caballero es un privilegio y también una obligación que alcanza a cuantos llegan a un determinado nivel de riqueza. Las obligaciones incluyen el servicio militar a caballo, por lo que es necesario exhibir caballo y armas en los alardes que se celebran anualmente en la villa.

La no posesión de caballo y armas en perfectas condiciones se castiga con el pago de los impuestos doblados (la exención de impuestos es uno de los privilegios) y con la pérdida de la condición de caballero durante cinco años en los cuales no podrá ser elegido alcalde, alguacil o jurado de la villa, ni tendrá derecho a apacentar sus ganados o a cortar leña en las dehesas de las aldeas, privilegio reconocido por don Juan Manuel a los caballeros de la villa que tengan tierras en las aldeas, aunque no vivan en ellas.

De acuerdo con la disposición del infante, en 1345 fueron elegidos jurados de Peñafiel los caballeros Gonzalo Martínez, Diego Fernández, Romero González y Pedro Alvarez y los hombres buenos Martín Pérez de la Torrecilla y Gonzalo Pérez, yerno de Ferrán Gómez, quienes inmediatamente tomaron las primeras medidas y presentaron a la aprobación de su señor unas ordenanzas sobre la agricultura, ganadería, caza y pesca, comercio, artesanía, pesas y medidas, limpieza de la villa, celebración de bodas y funerales, respeto a los domingos y fiestas de guardar...

Todo ello iniciado con una referencia al nombramiento de los escribanos de concejo a los que se llama, por la función que realizan, *luz e claridat e memoria de todos los omnes de la tierra do ellos son escribanos.* Para que puedan cumplir lealmente su trabajo, habrán de saber leer y escribir, ser hombres de buena fama, libres y ricos y tendrán que dar fiadores que respondan, hasta un año después de abandonado el cargo, de las multas en que pudieran haber incurrido por no cumplir fielmente su obligación.

Aunque en las páginas anteriores hemos hablado del interés de don Juan Manuel por la

Puerta principal del castillo de Peñafiel

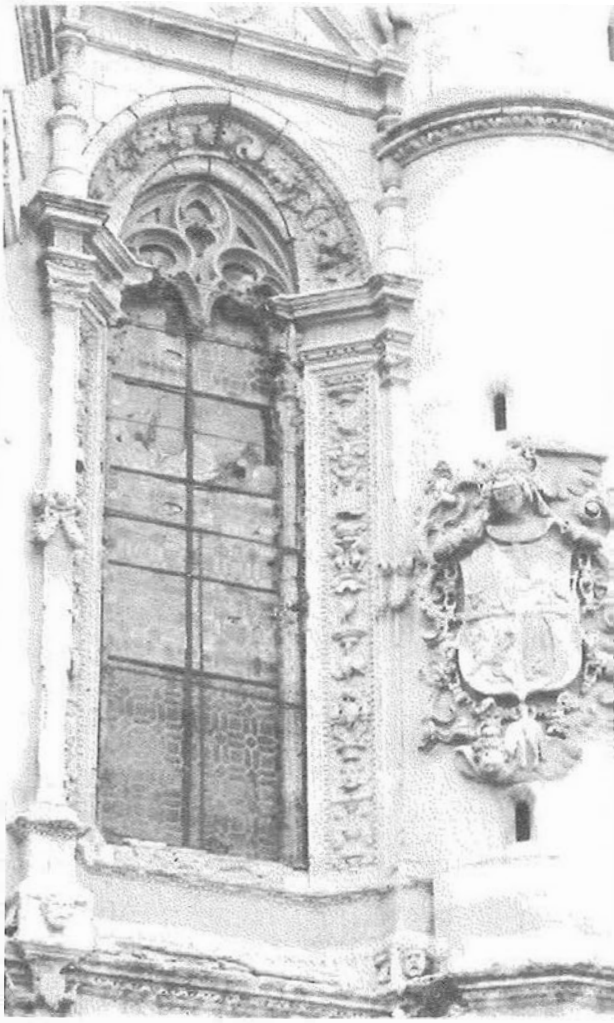

Detalle exterior de la iglesia del convento de San Pablo de Peñafiel

industria textil y a pesar de que en las ordenanzas se hable de rubia y grana (tintes) de lienzos, sayales y curtidos y de hojas de moral (para la seda), la economía de Peñafiel es fundamentalmente agraria y a ella está dedicada la mayoría de las ordenanzas.

Por el número de menciones, la producción de vino parece ser la base de la economía: se castiga la entrada en viñas ajenas para coger sarmientos o cepas; se prohíbe cazar, a caballo o a pie, en las viñas desde el uno de mayo hasta finalizar la vendimia, así como arrancar árboles plantados en las viñas o coger pámpanos, agraces o uvas y meter ganado en las viñas si no es de paso *segund que lo an de uso e de costumbre*.

El horario de trabajo de los peones que labran en las viñas se extiende de sol a sol o, dicho de otra manera, desde por la mañana hasta que *oyan tañer la campana que se tandrá después de las biésperas*, y los guardianes de las viñas deben vigilar de día y de noche, pues le dan buena soldada; también reciben jornal las vendimiadoras y, en consecuencia, se les prohíbe llevar uvas a casa al finalizar su trabajo, que comenzará al mismo tiempo, el mismo día, en la villa y en las aldeas: cuando lo ordenen los caballeros y hombres buenos del concejo, quienes decidirán igualmente en qué momento pueden entrar las ovejas en las viñas ya vendimiadas.

Junto al viñedo se protegen los árboles, con y sin fruto, la mimbre, las hortalizas y legumbres, la rubia, la grana y los setos que cercan las heredades. Se mencionan manzanos, perales de diverso tipo: *de real o ordiero o de Sant Rembre o de peras de Sancta María:* moreras, olmos, sauces y álamos, garbanzos, arvejas y legumbres.

Los cereales son objeto de una protección especial contra el ganado y contra quienes roban haces de mies, incluyendo entre los últimos a los segadores que permiten que vayan con ellos las espigadoras y que rastrojen antes de que la mies haya sido acarreada; éstas sólo podrán entrar en las tierras *después que la mies fuera sacada*, y únicamente cuando ellas hayan terminado podrán entrar los pastores con el ganado.

La ganadería es citada indirectamente al hablar de las ovejas merinas y de los animales que entran en viñas, huertas o tierras de cereal. A la caza, en cambio, se dedica una ordenanza

específica al disponer que cuanto se cace en el término de Peñafiel sea llevado a la villa para ser en ella consumido; la misma disposición rige para el pescado de río, entre el que se citan los barbos, peces y bogas.

Industria y comercio

Difícilmente puede hablarse de la industria de Peñafiel a pesar del interés mostrado por el infante en poner las bases de una industria textil; la única mención de paños es la que prohíbe *varear lienço nin sayal* para que no se vea defraudado en sus derechos el arrendador, expresión que nos permite suponer que la fabricación de estos paños de baja calidad estaba controlada por el concejo, que cobraba una cantidad por el derecho de varear y lo arrendaba anualmente.

Otra *industria* citada en las ordenanzas es la de curtido de pieles para el abastecimiento local. Se prohíbe lavar *pellejos* fuera del sitio acostumbrado (por debajo del puente), tener tenerías en el interior de la villa (se habían quejado los vecinos) y sacar fuera de Peñafiel las pieles curtidas *así badanas como cordovanes* mientras la villa no estuviera suficientemente abastecida de pieles para el calzado de sus habitantes.

Entre las funciones del concejo tiene gran importancia el control del mercado, al que se dedican numerosas ordenanzas. Unas regulan el uso de pesas y medidas: a los carniceros se les ordena que tengan pesas correctas y de hierro, y el peso utilizado parece ser la romana, pues se dice que esté colgado de tal forma que *salga la lengua* (el brazo) *toda fuera quando pesaren* para que el cliente pueda comprobar el peso; las tenderas deben tener derechas las medidas del aceite y de los demás productos, así como los celemines, siempre de acuerdo con el *patrón* que se conserva en el concejo: sólo podrán utilizarse pesos y medidas homologados por el concejo y que lleven su sello.

Al igual que en otros muchos lugares, se regula la actividad de los regatones, regateras o revendedores para evitar que acaparen los productos y, después, pidan por ellos más de lo que valen; así, por ejemplo, no pueden comprar tea el jueves (día del mercado semanal en Peñafiel) hasta la hora de nona: el vendedor atiende primero a los vecinos y sólo cuando *los de la tierra ayan mercado* pueden vender a los de fuera y a los revendedores.

Normas semejantes rigen para la venta de pescado fresco y, en este caso, también los judíos ven limitadas sus posibilidades de compra como castigo a su condición: sólo pueden comprar pescado de río o de mar después de mediodía, *que en todas las cibdades e villas ovieron siempre esta mejoría los cristianos.*

Junto a los posibles abusos de los revendedores se reprimen los probables de los oficiales del concejo: alguacil y alcaldes acostumbraban tomar parte de la sal (se les permite que tomen *con una mano una traviessa de sal* a cada salinero) y su ejemplo era seguido por pregoneros y porteros que se hacían dar sal, teas, garbanzos y otras cosas.

Los carniceros ejercen su profesión de acuerdo con el concejo, que concede las licencias para abrir carnicerías y fija los precios de la carne de carnero (varía según la época), de vacas bravas y de arada (más cara la primera), de buey, de cabrón, de cabra y de cerdo (la más cara).

Los vendedores de aceite, de queso y de otros productos ven fijados sus beneficios por los jurados, y en la venta de aceite destaca por sus *novedad* la orden de que el aceite sea *bueno e puro,* de oliva, sin mezcla alguna, pues *dizen que traen aquí a vender olio de linaça.*

La venta del pan requiere una licencia cuyo importe arrienda el concejo, por lo que, para no perjudicar al arrendador, se dispone que el jueves se venda en el mercado y el domingo en San Fructuoso, de ninguna manera en las casas.

De nuevo, el vino es objeto de medidas especiales: sólo los moradores de Peñafiel pueden comprar uvas, mosto o vino en la villa a la que únicamente puede entrar el vino de los vecinos. Ni siquiera se admiten las uvas o vino de las aldeas; su introducción en la villa se castiga con la exorbitante multa de cien maravedíes, la más alta registrada en las ordenanzas.

De la misma forma que la villa bebe su vino, las aldeas deben beber el suyo; si se acaba éste pueden comprar en la villa y no en otro lugar y a la inversa. Tanto en las aldeas como en la villa el vino se vende en tabernas oficiales: una por cada cuadrilla o barrio en que se dividen villa y aldeas.

Policía urbana

Las ordenanzas citadas ofrecen algunas particularidades, pero, en general, pueden hallarse en otros muchos concejos. No ocurre lo mismo con las que llamamos medidas de policía urbana, que tienen en Peñafiel una importancia superior a la normal.

Don Juan Manuel había dado ejemplo al ordenar que se empedraran las calles y los jurados lo siguen: vigilando la limpieza de las calles, prohibiendo los muladares o estercoleros en la villa *porque es cosa que viene daño a los omnes e pareçe mal,* castigando a quien tire agua o cualquier otra inmundicia por las ventanas, obligando a trasladar las tenerías a lugares donde no molesten a los vecinos, mandando que las aguas de los pescados sean echadas *fuera de la villa,* ordenando a los carniceros que sacrifiquen el ganado en el interior de las carnicerías de forma que en la calle no haya tripas, pieles ni cuernos *porque pueden peligrar muchas bestias e ombres,* disponiendo que cada vecino se

Plaza del coso de Peñafiel

ocupe de tener limpia la parte de calle correspondiente a su fachada...

Otras normas prohíben llevar cuchillo *cumplido* o espada en la villa, pero no sabemos si esta disposición serviría de mucho, pues se considera cuchillo no cumplido, por tanto, autorizado, el que tenga dos palmos de hoja. Para evitar robos y otros delitos se prohíbe andar por la villa a oscuras, *sin lumbre,* después del toque de queda.

Se evitan los gastos excesivos ordenando que sólo coman en las bodas los novios, los padres, padrinos y hermanos solteros de ambos, disposición que ya había dado para todo el reino Alfonso X el Sabio y que se repetirá continuamente, en la mayor parte de los casos sin efecto.

Aunque las ordenanzas son claras, los pleitos debieron ser numerosos, por lo que se dispone que los alcaldes juzguen diariamente incluso hasta mediada la cuaresma; después pueden dejar de juzgar, *porque en estos días son santos e los omnes no farán juras malas e yrán todos a sus lavores.*

La confianza en la bondad humana no aparece cuando se recuerda a los cristianos la obligación de guardar los domingos, de no hacer en ellos ninguna labor. Naturalmente, se exceptúan los trabajos insoslayables: llevar el pan al molino, traer la harina o recoger el grano en el mes de agosto, limpiar la parva si hace viento...

Por último, y con esto finalizan las ordenanzas, si alguien no paga las multas o daños causados, sus bienes pueden ser vendidos en pública subasta, que ha de ser pregonada desde media tarde hasta la puesta del sol para que sea válida.

El antiguo dueño puede recuperar sus bienes muebles si en el plazo de tres días da al comprador, lo que éste pagó en la subasta, y el plazo se extiende a nueve días cuando se trata de tierras o de casas.

Las ordenanzas fueron confirmadas por don Juan Manuel y por su hijo Fernando en Peñafiel, el 10 de abril de 1345.

Bibliografía

Devoto, D., *Introducción al estudio de Don Juan Manuel,* Madrid, Castalia, 1972. Deyermond, A., *Historia y crítica de la literatura española.* La Edad Media, Barcelona, Crítica, 1972. Gaibrois de Ballesteros, M., *María de Molina, tres veces reina,* Madrid, Espasa-Calpe, 1958. Ganshof, F. L., *El feudalismo,* Barcelona, Ariel, 1981. García de Cortázar, J. A., *La época medieval,* Madrid, Alianza, 1979. Giménez Soler, A., *Don Juan Manuel, biografía y estudio crítico,* Zaragoza, 1932. Hillgarth, J. N., *Los reinos hispánicos, 1250-1516,* Barcelona, Grijalbo, 1979. Don Juan Manuel, *Obras completas. Edición de José Manuel Blecúa,* Madrid, Gredos, 1982. Id., *El Conde Lucanor. Edición de Reinaldo Ayerbe,* Madrid, Alhambra, 1982. Martín, J. L., *La Península en la Edad Media,* Barcelona, Teide, 1976. Mitre, E., *La España medieval. Sociedades. Estados. Culturas,* Madrid, Istmo, 1979. Valdeón, J., *Los conflictos sociales en el Reino de Castilla en los siglos XIV y XV,* Madrid, Siglo XXI, 1975. Id. y otros, *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos, siglos XI-XV,* Barcelona, Labor, 1980. Varios autores, *Historia de España,* Madrid, Historia 16, 1986.

ENXEMPLO XXVI

DE LO QUE ACONTECIO A UN CUERVO CON UN RAPOSO

Fablaba otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díjole así:

—Patronio, un home, que da a entender que es cuanto mi amigo, me comenzó a loar mucho, dándome a entender que había en mí muchos cumplimientos de honra y de poder y de muchas bondades, y, desque con estas razones me falagó cuanto pudo, movióme un pleito que en la primera vista, según lo que yo puedo entender, me parece que es mi pro.

Y contó el conde a Patronio cuál era el pleito que le movía, y, comoquier que parecía el pleito aprovechoso, Patronio entendió el engaño que yacía escondido so las palabras fermosas, e por ende dijo:

—Señor conde Lucanor, sabed que este hombre vos quiere engañar dándovos a entender que el vuestro poder y vuestro estado es mayor de lo que es verdad, e, para que vos podades guardar de este engaño que vos quiere facer, placerme y a que supiésedes lo que conteció a un cuervo con un raposo.

Y el conde le preguntó cómo fuera aquello.

—Señor conde —dijo Patronio—, el cuervo falló una vegada un pedazo de queso muy grande y subióse en un árbol porque pudiese comer el queso más a su gusto y sin recelo y sin embargo de ninguno. E en cuanto el cuervo así estaba, pasó un raposo por el pie del árbol, e desque vio el queso que el cuervo tenía, comenzó a cuidar en cual manera lo podría levar de él. E porende comenzó a fablar con él de esta guisa: «Don Cuervo, muy gran tiempo ha que oí fablar de vos y de la vuestra nobleza y de la vuestra apostura; e, comoquier que vos yo mucho busqué, non fue la voluntad de Dios nin la mi ventura que vos pudiese fablar fasta ahora. Y ahora que vos veo, entiendo que ha mucho más bien en vos de cuanto me decían; y porque veades que vos lo non digo por lisonja, también como vos diré las aposturas en que vos entiendo, también vos diré las cosas en que las gentes tienen que non sodes tan apuesto. Todas las gentes dicen que la color de las vuestras péñolas y de los vuestros ojos y el pico y de los pies y de las uñas, que todo es prieto. Y porque la cosa prieta no es tan apuesta como la otra color y vos sodes todo prieto, tienen las gentes que es mengua de vuestra apostura, y no entienden cómo yerran en ello mucho; ca, comoquier que las péñolas vuestras son prietas, tan prietas y tan lucia es aquella pretura, que torna en india como péñolas de pavón que es la más fermosa ave del mundo. Y comoquier que los vuestros ojos son prietos, cuanto para ojos mucho son más fermosos que otros ojos ningunos, ca la propiedad del ojo non es sinon ver, y porque toda cosa prieta conhorta el viso, para los ojos los prietos son los mejores; y por ende son loados los ojos de la gancela, que son más prietos que los de ninguna otra animalia. Otrosí, el vuestro pico y las vuestras manos e uñas son muy fuertes más que de ninguna ave tamaña como vos. Otrosí, en el vuestro vuelo habedes tan grande ligereza que vos nos embarga el viento de ir contra él, por recio que sea, lo que otra ave non puede facer tan ligeramente como vos. Y bien tengo que, pues Dios todas las cosas face con razón, que non consienta, pues que en todo sodes tan cumplido, que hubiese en vos mengua de non cantar mejor que ninguna otra ave. Y pues Dios me fizo a tanta merced que os veo y sé que hay en vos más bien de cuanto nunca de vos oí, si yo pudiese de vos oir el vuestro canto, para siempre me ternía por de buena ventura.» Y, señor conde Lucanor, parad mientes que, maguer la intención del raposo era para engañar al cuervo, que siempre las sus razones fueron con verdad, y sed cierto que los engaños y daños mortales siempre son los que se dicen con verdad engañosa. Y desque el cuervo oyó en cuantas maneras el raposo le alababa y cómo le decía la verdad, creyó que así le decía verdad en todo lo al, y tovo que era su amigo y non sospechó que lo facía por levar de él el queso que tenía en el pico. Y por las muchas buenas razones que había oído y por los falagos y ruegos que le ficiera porque cantase, abrió el pico para cantar. Y desque el pico fue abierto para cantar, cayó el queso en tierra, y tomólo el raposo y fuese con él, y así fincó engañado el cuervo del raposo, creyendo que había en sí más apostura y más cumplimientos de cuanto era la verdad. Y vos, señor conde Lucanor, comoquier que Dios vos fizo asaz merced en todo, pues vedes que aquel home vos quiere facer entender que habedes mayor poder y mayor honra y más bondad de cuanto vos sabedes que es la verdad, entended que lo face por vos engañar, y guardadvos de él y feredes así como home de buen recaudo. E, por mi consejo, guardavos hedes de los tales homes que son lisonjeros e non lo facen sinon con sotileza, e non contezca como conteció al cuervo con el raposo.

Al conde le plugo mucho lo que Patronio le dijo, e fízolo así y con su consejo fue guardado del yerro.

Y, porque entendió don Juan que este ejemplo era muy bueno, fízolo escrebir en este libro, y fizo estos versos, que dicen así:

Quien te alabare con lo que non has en ti,
Sabe que quiere levar lo que has de ti.

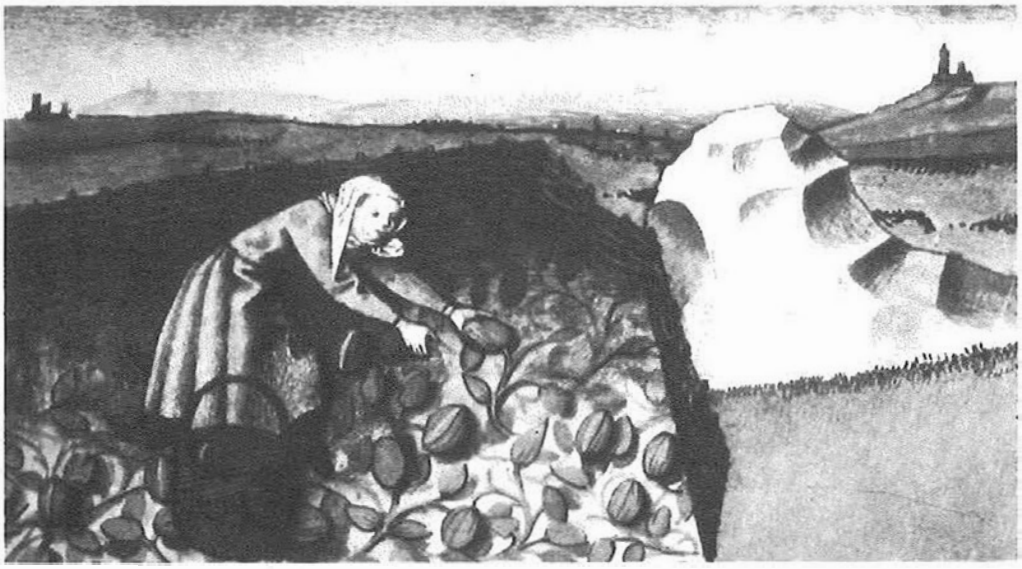

Escena de recolección agrícola, según el Codex Granatensis *(siglo XV)*

ENXEMPLO XXIX

DE LO QUE ACONTECIO A UNA MUJER QUE SE LLAMABA DOÑA TRUHANA

Fablaba otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, un home me dijo una razón y mostróme la manera como podría ser; y bien vos digo que tantas maneras de aprovechamiento ha en ella que, si Dios quiere que se faga así como él me dijo, que será mucho mi pro, ca tantas son las cosas que nacen las unas de las otras que al cabo es muy gran fecho además.

Y contó a Patronio la manera como podría ser. Y desque Patronio entendió aquellas razones, respondió al conde de esta manera:

—Señor conde Lucanor, siempre oí decir que era buen seso atenerse home a las cosas ciertas y non a las fiucias vanas, ca muchas veces contecerle y a como conteció a doña Truhana.

El conde la preguntó cómo fuera aquello.

—Señor conde —dijo Patronio— una mujer fue que había nombre doña Truhana, la cual era asaz más pobre que rica, y un día iba al mercado y llevaba una olla de miel en la cabeza, e yendo por el camino, comenzó a cuidar que vendería aquella olla de miel y que compraría partida de huevos y que de aquellos huevos nacerían gallinas y las vendería y de aquellos dineros compraría ovejas, y así fue comprando de las ganancias que faría fasta que se falló por más rica que ninguna de sus vecinas y con aquella riqueza que ella cuidaba que había asmó cómo casaría a sus fijos y fijas y de cómo iría aguardada por la calle con yernos y con nueras y cómo dirían por ella cómo fuera de buena ventura en llegar a tan gran riqueza siendo tan pobre como solía ser. Y, pensando en esto, comenzó a reir con placer que había de la su buena andanza y, en reyendo dio con la mano en la su cabeza y en su frente, y entonces cayó la olla de la miel en tierra y quebróse. Y cuando fue la olla de la miel quebrada, comenzó a facer muy gran duelo, teniendo que había perdido todo lo que cuidaba que habería si la olla non se quebrara. Y porque puso todo su pensamiento por fiucia vana, non se fizo al cabo nada de lo que ella cuidara. Y vos, señor conde Lucanor, si quisiéredes que lo que vos dijeron y lo que vos cuidáredes que sea cosa cierta, creed y cuidad siempre tales cosas que sean aguisadas y non fiucias dubdosas y vanas, y si las quisiéredes probar, guardad que non aventuredes nin pongades de lo vuestro cosa de que vos sintades por fiucia de la pro de lo que non sodes cierto.

Al conde plugo mucho de lo que Patronio le dijo, y fízolo así, y fallóse ende bien.

Y porque don Juan se pagó de este ejemplo, fízolo poner en este libro, e fizo estos versos, que dicen así:

A las cosas ciertas vos encomendad,
Y de las fiucias vanas vos dejad.

Estamos haciendo futuro.

Telefónica